

CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA

CELADE - San José

CURSO DE ANALISIS DEMOGRAFICO

BASICO - 1976



TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION

Título : GUATEMALA: NIVEL Y DIFERENCIALES DE NUPCIALIDAD,  
A BASE DE DATOS CENSALES 1950, 1964, 1973

Autor : Osvaldo Valiño

Asesor : Zulma Camisa

DISTRIBUCION INTERNA

San José, Costa Rica  
Diciembre de 1976

## INDICE

Capítulo	Página
INTRODUCCION.....	1
I ASPECTOS METODOLOGICOS.....	4
1. Generalidades.....	4
2. Desarrollo de las etapas de cálculo.....	7
2.1 Proporciones de solteras.....	7
2.2 Tablas de nupcialidad.....	14
II ANALISIS DE LOS RESULTADOS.....	18
1. La nupcialidad general y la nupcialidad legal.....	19
1.1 Tasas de nupcialidad por edad.....	19
1.2 Matrimonios y uniones en la población..	24
1.3 Frecuencia de matrimonios y/o uniones - en la población femenina total, por edad	27
2. La convivencia.....	36
CONCLUSIONES.....	38
Anexo	
1 Proporciones ajustadas de mujeres solteras (1950 1964 y 1973) y de mujeres solteras más convi- vientes (1950 y 1973) en cada edad.....	41
2 Tablas de nupcialidad general (1950, 1964 y 1973), y nupcialidad legal (1950 y 1973), por edad. Procedimiento de cálculo de las medidas- de resumen edad media, mediana y modal.....	44
3 Estimación de los matrimonios y/o uniones en la población real para 1950, 1964 y 1973 por edad según grupo étnico.....	52
4 Estimación de la población real para 1950, 1964 y 1973 por edad según grupo étnico.....	56
BIBLIOGRAFIA.....	60

## INDICE DE CUADROS Y GRAFICOS

Cuadro		Página
1	Guatemala: Proporción de mujeres, total del país, por edades simples, según el estado civil, 1973..	8
2	Guatemala: Proporción de mujeres solteras observadas y ajustadas, por edades simples y grupos de edad, total del país, año 1973.....	9
3	Guatemala: Población observada y ajustada de mujeres solteras, por grupos quinquenales de edad, para los años censales, según grupo étnico.....	12
4	Guatemala: Proporción observada y ajustada de mujeres solteras más convivientes por grupos de edad, para los años censales, según grupo étnico.....	13
5	Guatemala: Tabla de nupcialidad general por años de edad, total del país, 1973.....	16
6	Guatemala: Tasas anuales de nupcialidad general - por edad (tasas ajustadas por mil mujeres).....	20
7	Guatemala: Tasas anuales de nupcialidad legal por edad (tasas ajustadas por mil mujeres).....	21
8	Guatemala: Matrimonios y uniones, y matrimonios - legales por grupos quinquenales de edad según grupo étnico para los años censales.....	25
9	Tasas brutas y específicas de nupcialidad general y nupcialidad legal a partir de datos censales y estadísticas vitales para 1950, 1964 y 1973.....	27
10	Guatemala: Tasas anuales medias de nupcialidad general y distribución porcentual por edad, índice sintético, edad media, mediana y modal según grupo étnico, para 1950, 1964 y 1973.....	29
11	Guatemala: Tasas anuales medias de nupcialidad legal y distribución porcentual por edad, índice sintético, edad media, mediana y modal, según grupo étnico, para 1950, y 1973.....	32
12	Guatemala: Tasas anuales medias de convivencia por edad e índice sintético, según grupo étnico para 1950, y 1973.....	37

Gráfico		Página
1	Guatemala: Ajuste gráfico de las proporciones observadas de solteras, por años simples de edad, total del país, 1973.....	10
2	Guatemala: Series de matrimonios y probabilidad de primer matrimonio o unión, por años de edad, total del país, 1973 (tabla de nupcialidad)	17
3	Guatemala: Tasas anuales medias de nupcialidad - general por grupo étnico y edad, para 1950 y 1973	30
4	Guatemala: Tasas anuales medias de nupcialidad - legal por grupo étnico y edad, para 1950 y 1973.	33
5	Guatemala: Tasas anuales medias de nupcialidad - general y nupcialidad legal por grupo étnico y edad, comparación entre 1950 y 1973.....	35

\*\*\*

## INTRODUCCION

La nupcialidad constituye claramente un fenómeno abierto en el sentido de que el ingreso a la vida matrimonial exige la unión de un hombre y una mujer.

A pesar de ello, la mayoría de los estudios realizados siguen modelos utilizados para fenómenos cerrados como sería el caso de la mortalidad.

Es bajo esta perspectiva que se plantean tablas de nupcialidad para los dos sexos separadamente, lo cual representa resolver parcialmente el problema de medir el nivel del fenómeno. Más recientemente Louis Henry presentó esquemas que tratan la nupcialidad como un fenómeno abierto<sup>1/</sup>.

Considerar la nupcialidad como fenómeno cerrado implica tratar independientemente los dos sexos. Pese a la limitación que ello supone, es así como se la considera en el presente estudio por cuanto el mismo está referido únicamente al sexo femenino.

Cuando un fenómeno como la nupcialidad, no presenta cambios de importancia en el tiempo, la diferencia entre el análisis longitudinal y el transversal es mínimo.

Ante la dificultad de contar con datos suficientes para un análisis longitudinal de la nupcialidad en Guatemala, se realizó el trabajo mediante un análisis transversal de la población

---

<sup>1/</sup> Leguina, Joaquín, Fundamentos de Demografía, Siglo XXI, España, 1973. Página 195-196.

femenina comprendida entre los 14 y 50 años de edad, según grupo étnico (indígena y no indígena)<sup>2/</sup> utilizando la información sobre el estado civil declarado en los censos de 1950, 1964 y 1973.

De acuerdo con algunos antecedentes que sugieren la existencia de una nupcialidad precoz en Guatemala<sup>3/</sup>, es posible que muchos matrimonios y uniones ocurran antes de los 14 años de edad. Lamentablemente el estado conyugal de la población censada solo se investigó a partir de esa edad, razón por la cual no es posible medir la frecuencia de los matrimonios y uniones que pueden tener lugar antes de los 14 años.

Debido a la importancia de la convivencia (matrimonio de hecho o consensual) en este país, se consideró oportuno analizar primero, la nupcialidad general o sea, el pasaje de la condición de soltera a la de casada o unida indistintamente, luego la nupcialidad legal, es decir el cambio de la condición de soltera a la de casada y obtener la convivencia por diferencia de las anteriores.

Como al estudiar la nupcialidad general se vio que los cambios en el tiempo eran de relativamente poca importancia, la nupcialidad legal solo se investigó para 1950 y 1973, años extremos del período considerado.

---

2/ Es oportuno señalar la ambigüedad que presentan los criterios de clasificación de estos grupos poblacionales en los censos.

3/ Camisa, Zulma., La nupcialidad femenina en América Latina durante el período intercensal 1950-1960, CELADE, Serie AS, N° 10, San José, Costa Rica, 1971, pág. 29.

El método aplicado conduce a la estimación de las primeras uniones ya sean legales o consensuales.

Si bien es cierto que las limitaciones del trabajo no permiten formular conclusiones definitivas sobre la nupcialidad en Guatemala, se estima que el estudio puede resultar de interés precisamente por el hecho de incluir un análisis diferencial según los dos sectores de la población, la indígena y la no indígena, que componen la población total del país.

## Capítulo I

### ASPECTOS METODOLOGICOS

#### 1. Generalidades

En este capítulo se detallan los principales aspectos metodológicos y los supuestos implícitos en el desarrollo del trabajo.

Como uno de los propósitos del trabajo es obtener tasas de nupcialidad por edad y el número de los primeros matrimonios que habrían ocurrido en el año de referencia, fue necesario construir previamente, las tablas de nupcialidad correspondientes, teniendo como datos básicos la población femenina de cada censo, clasificada por edad y estado conyugal. Estas tablas permiten además, el cálculo de medidas de resumen: edad media de los primeros matrimonios, edad mediana y edad modal, que junto con las tasas de nupcialidad permiten analizar la evolución del fenómeno en el tiempo.

El número de primeros matrimonios a lo largo de la vida de una generación depende del número de solteras, éste a su vez depende del efectivo inicial de la generación, de la reducción por muerte, emigración y matrimonio y del incremento por inmigración.

El análisis a través de las tablas de nupcialidad tiene por objeto reducir a un efectivo inicial, por ejemplo 1000 mujeres, y separar la nupcialidad de los fenómenos perturbadores



antes mencionados<sup>4/</sup>. Se debe entonces determinar en ausencia de mortalidad y migraciones cuál sería:

- a) La proporción de miembros de la generación que se casarían por lo menos una vez (probabilidad de salir de la soltería).
- b) Distribución por edad de la población al primer matrimonio.

Es habitual considerar, para determinar el nivel de la nupcialidad, la proporción de personas que no se casan, en vez de la proporción de las que se casan en primeras nupcias. Además se consideró a la soltería como definitiva, después de 50 años de edad.

Para construir las tablas de nupcialidad se siguió el método de las proporciones por edad según el estado conyugal. Este método, debido a Giorgio Mortara<sup>5/</sup> exige que se cumplan tres supuestos básicos:

- a) Población no afectada por movimientos migratorios, condición que parece cumplirse en Guatemala, ya que la migración internacional es de escasa importancia relativa.
- b) La nupcialidad no tiene que haber sufrido cambios importantes en el tiempo.

---

4/ Henry, Louis, Démographie analyse et modèles, Librairie Larousse, Paris, 1972, Cap. IV (traducción inédita de Z. Camisa, CELADE, San José).

5/ Naciones Unidas, Métodos relativos al uso de las estadísticas censales, para el cálculo de tablas de vida y otros índices demográficos, ST/SOA/Serie A/7, Nueva York, 1949, págs. 17-39.

- c) La mortalidad no debe ser diferencial por estado conyugal; debe afectar de igual manera a las mujeres solteras y no solteras. Sin embargo, aunque es posible que este supuesto no se cumpla en forma estricta, se piensa que no afecta mucho el análisis ya que es en las edades jóvenes donde se producen los cambios más importantes en la nupcialidad y en ellas la mortalidad es relativamente baja.

Resulta conveniente definir, para una mejor comprensión, algunos conceptos que se usarán a lo largo del trabajo. Por lo tanto llamaremos:

- a) Proporción de solteras: a las proporciones de solteras observadas, a edades cumplidas.
- b) Frecuencia de soltería: a las proporciones de solteras que existirían en ausencia de mortalidad y migraciones (concepto teórico).
- c)  $C_x$ : al número de personas que son todavía solteras a la edad exacta  $x$  (proporción de solteras a la edad exacta  $x$ ).
- d)  $m_{(x, x+a)}$ : al número de matrimonios de la tabla de nupcialidad, entre las edades  $x$  y  $x+a$ .
- e)  $M_{(x, x+a)}$ : al número de primeros matrimonios de la población real<sup>6/</sup>.

---

<sup>6/</sup> Se define aquí como población real a la población censada corregida de los errores de omisión y de declaración de la edad provenientes del empadronamiento.

## 2. Desarrollo de las etapas de cálculo

### 2.1 Proporción de solteras.

Sin que los resultados obtenidos se aparten demasiado de la realidad observada aceptamos como válido el supuesto anterior: el nivel de nupcialidad de la población considerada no ha cambiado en los años anteriores al censo.

En este caso, todas las generaciones tienen la misma serie de proporciones  $C_x$ . Si se cumple la condición de equivalencia entre  $C_x$  y la frecuencia de soltería, la serie dada por el censo representa aproximadamente la serie de frecuencias de soltería común a todas las generaciones que participan en el análisis transversal. Esta serie de frecuencias de soltería permitirá construir la tabla de nupcialidad<sup>7/</sup>.

Los errores de empadronamiento tanto de declaración de la edad como del estado conyugal, afectan las proporciones de solteras dando lugar a irregularidades más o menos importantes. A manera de ejemplo se presenta el cuadro 1 donde pueden observarse dichas irregularidades.

Debido a estas irregularidades fue necesario suavizar las proporciones observadas mediante un ajuste gráfico procurando no deformar la curva original<sup>8/</sup> y manteniendo aproximadamente las mismas proporciones de solteras en los grupos quinquenales de edad. El cuadro 2 y el gráfico 1 muestran el procedimiento

---

<sup>7/</sup> Esta solución aproximada no es aplicable cuando los movimientos migratorios son importantes.

<sup>8/</sup> En el Anexo 1 se presentan las proporciones ajustadas por edades simples.

CUADRO I

GUATEMALA: PROPORCION DE MUJERES, TOTAL DEL PAIS, POR  
EDADES SIMPLES, SEGUN EL ESTADO CIVIL  
1973

EDAD	SOLTERA	COSADA	UNIDA	VIUDA	DIVORCIADA
29	14.32	43.58	39.83	1.31	0.96
30	13.02	33.78	49.41	2.79	1.00
31	11.61	46.38	39.18	1.78	1.05
32	11.80	42.41	42.11	2.47	1.21
33	10.85	44.90	40.49	2.57	1.19
34	10.66	45.02	40.19	2.84	1.29
35	10.11	33.17	50.86	4.86	1.00
36	9.85	44.46	41.05	3.26	1.38
37	10.01	44.91	40.30	3.52	1.26
38	10.34	41.03	42.90	4.36	1.37
39	10.29	44.06	39.27	4.89	1.49
40	10.65	32.65	45.43	9.96	1.31
41	9.56	48.58	34.51	5.89	1.46
42	11.10	43.89	36.66	6.60	1.75
43	10.29	46.06	35.36	6.69	1.60
44	9.99	47.53	33.65	7.17	1.66
45	9.99	33.93	42.17	12.50	1.41
46	10.24	45.25	34.63	8.19	1.69
47	11.27	45.19	33.10	8.84	1.60
48	11.61	40.74	35.15	10.72	1.78
49	11.91	43.99	30.98	11.38	1.74

FUENTE: CENSO DE POBLACION DEL AÑO 1973

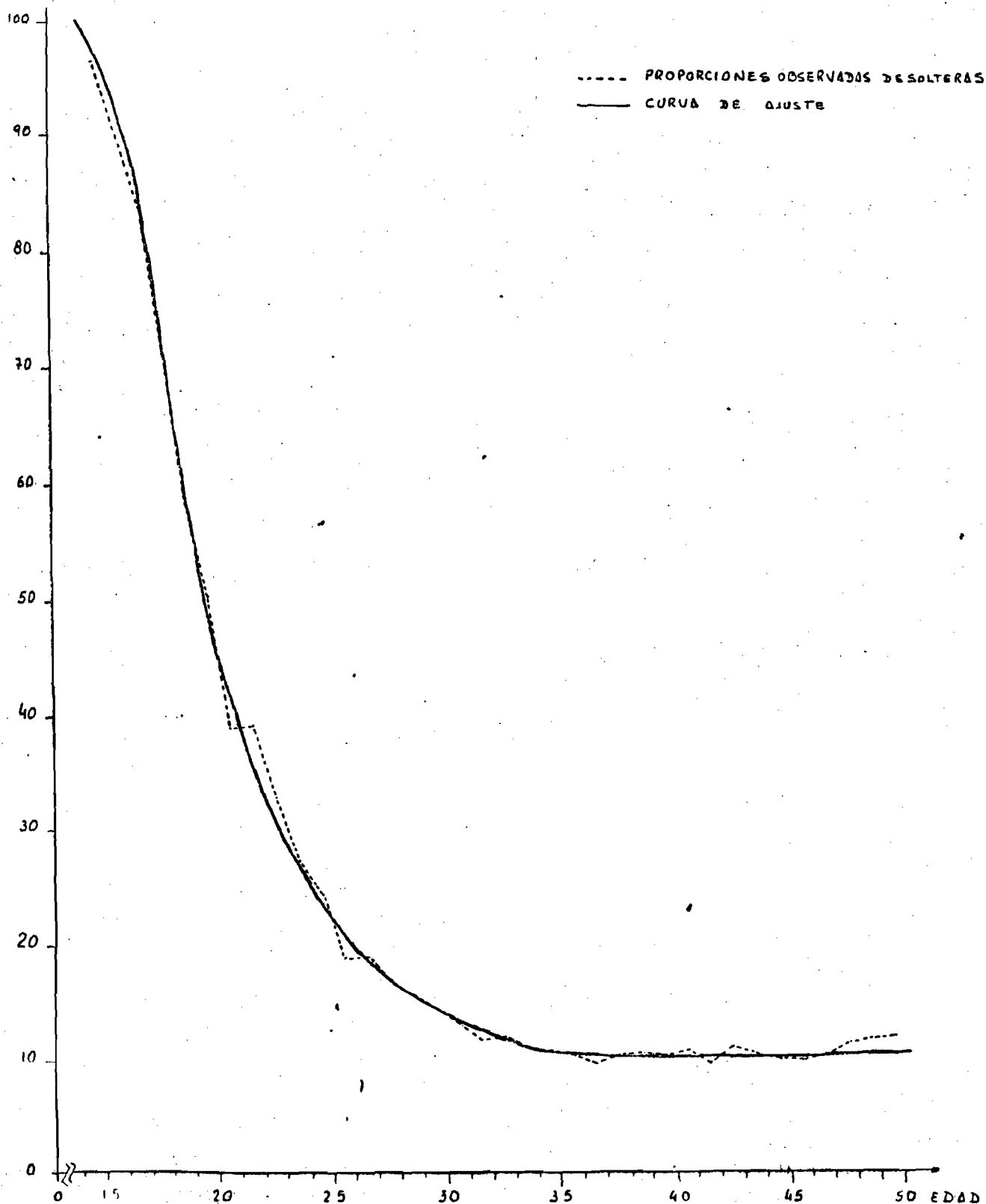
CUADRO 2

GUATEMALA: PROPORCIÓN DE MUJERES SOLTERAS OBSERVADAS Y AJUSTADAS, POR EDADES SIMPLES Y GRUPOS DE EDAD, TOTAL DEL PAÍS, AÑO 1973

EDAD (x x+)	VALORES OBSERVADOS			PROPORCIÓN AJUSTADA DE SOLTERAS <small>(datos en el gráfico)</small> (4)	MUJERES SOL- TERAS ESTI- MADAS (5) = (1) · (4)	CONTROL DE AJUSTE	
	TOTAL de MUJERES (1)	MUJERES SOLTERAS (2)	PROPORCIÓN DE SOLTERAS $(3) = \frac{(2)}{(1)} \cdot 100$			VALORES ABSOLUTOS (6) = (2) - (5)	VALORES RELATIVOS $(7) = \frac{(6)}{(2)} \cdot 100$
TOTAL	1245 784	424 890	-	-	424 116	774	0.18
14	61 467	59 412	96.6	97.5	59 930	- 518	- 0.87
15-19	285 315	204 356	-	-	204 498	- 142	- 0.07
15	59 141	54 172	91.6	91.5	54 114	58	0.11
16	54 564	45 688	83.7	83.4	45 506	182	0.40
17	58 325	42 267	72.5	72.3	42 169	98	0.23
18	66 059	38 406	58.1	59.9	39 569	- 1 163	- 3.03
19	47 226	23 823	50.4	49.0	23 140	683	2.87
20-24	238 883	78 395	-	-	78 443	- 48	- 0.06
20	65 178	25 401	39.0	42.5	27 701	- 2 300	- 9.05
21	33 739	13 173	39.0	36.2	12 214	959	7.28
22	52 935	17 289	32.7	31.2	16 516	773	4.47
23	45 869	12 572	27.4	26.9	12 339	233	1.85
24	41 162	9 960	24.2	23.5	9 673	287	2.88
25-29	178 027	30 519	-	-	30 592	- 73	- 0.24
25	56 061	10 494	18.7	20.1	11 268	- 774	- 7.37
26	32 896	6 185	18.8	18.1	5 954	231	3.73
27	30 591	5 093	16.6	16.2	4 956	137	2.69
28	36 644	5 620	15.3	14.8	5 423	197	3.51
29	21 835	3 127	14.3	13.7	2 991	136	4.35
30-34	141 099	16 786	11.9	11.7	16 508	278	1.66
35-39	137 033	13 753	10.0	10.1	13 840	- 87	- 0.63
40-44	113 101	11 869	10.5	10.1	11 310	559	4.71
45-49	90 859	9 800	10.8	9.9	8 995	805	8.21

GRAFICO 1 : GUATEMALA: AJUSTE GRAFICO DE LAS PROPORCIONES OBSERVADAS DE SOLTERAS, POR AÑOS SIMPLES DE EDAD, TOTAL DEL PAIS, 1973

PROPORCIONES  
DE SOLTERAS  
(%)



FUENTE CUADRO 2

seguido en el caso de la nupcialidad general de la población femenina para el total del país en 1973.

Los cuadros 3 y 4 resumen la información que muestra la bondad de los ajustes realizados para todos los grupos de población en estudio, según se trate de la nupcialidad general o de la nupcialidad legal.

Es necesario aclarar que el ajuste gráfico se aplicó en la población total y la población no indígena en el caso de los censos de 1950 y 1964 mientras que para 1973 se aplicó a la población total y a la indígena. Esta última selección se debió a que la serie de proporciones de solteras observadas presentaba un comportamiento muy regular.

En todos los casos la información correspondiente al otro componente de la población se obtuvo por diferencia a partir de los valores corregidos de la población soltera.

Puede verse en los cuadros 3 y 4 que es precisamente en esos sectores de la población, donde los valores ajustados de obtuvieron por diferencia, que el desvío con respecto a los valores observados es mayor, lo que era de esperar como consecuencia de la selección realizada. En general las diferencias relativas provenientes del ajuste son siempre inferiores al 2 por ciento principalmente en las mujeres menores de 30 ó 35 años de edad.

Por otra parte, las altas diferencias observadas, en todos los casos, en los dos últimos grupos quinquenales se explican principalmente por los errores en la declaración del estado conyugal y la edad y también por el mayor efecto que puede tener la mortalidad diferencial entre solteras y no solteras, reflejada en los datos del censo.

CUADRO 3

GUATEMALA: POBLACION OBSERVADA Y AJUSTADA DE MUJERES SOLTERAS, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, PARA LOS AÑOS CENSALES, SEGUN GRUPO ETNICO

GRUPOS DE EDAD	TOTAL DEL PAIS			NO INDIGENA			INDIGENA		
	OBSERVADA (1) a)	AJUSTADA (2)	DIFERENCIA RELATIVA (3) = $\frac{(1)-(2)}{(1)} \cdot 100$	OBSERVADA (1) a)	AJUSTADA (2)	DIFERENCIA RELATIVA (3)	OBSERVADA (1) a)	AJUSTADA (2)	DIFERENCIA RELATIVA (3)
CENSO 1950									
TOTAL	220 787	220 296	- 0.22	124 517	123 788	- 0.58	96 270	96 508	- 0.25
15-19	106 704	107 059	- 0.33	55 146	55 206	- 0.11	51 558	51 853	- 0.57
20-24	45 990	46 423	- 0.94	27 295	27 263	0.12	18 695	19 160	- 2.49
25-29	22 553	22 776	- 0.99	13 611	13 571	0.29	8 942	9 205	- 2.94
30-34	13 738	13 654	1.34	8 301	8 330	- 0.35	5 437	5 324	2.08
35-39	12 490	12 674	- 1.47	8 146	8 260	- 1.40	4 344	4 414	- 1.61
40-44	10 133	9 618	5.08	6 125	5 886	3.90	4 008	3 732	6.89
45-49	9 179	8 092	11.84	5 893	5 272	10.54	3 286	2 820	14.18
CENSO 1964									
TOTAL	288 145	287 037	- 0.38	190 774	190 136	0.33	97 371	96 901	0.48
15-19	152 905	153 946	- 0.68	96 797	96 907	- 0.11	56 108	57 039	- 1.66
20-24	54 237	54 347	- 0.20	37 866	37 991	- 0.33	16 371	16 356	0.09
25-29	25 941	25 905	0.14	17 752	17 811	- 0.33	8 189	8 094	1.16
30-34	17 785	17 754	0.17	12 045	12 329	- 2.36	5 740	5 425	5.49
35-39	15 038	15 087	- 0.32	10 439	10 695	- 2.45	4 599	4 392	4.50
40-44	12 232	11 375	7.01	8 482	8 044	5.16	3 750	3 331	11.17
45-49	10 007	8 623	13.83	7 393	6 359	13.99	2 614	2 264	13.39
CENSO 1973									
TOTAL	365 478	364 186	0.35	240 870	239 620	0.52	124 608	124 566	0.03
15-19	204 356	204 498	- 0.07	127 938	127 957	- 0.01	76 418	76 541	- 0.16
20-24	78 395	78 443	- 0.06	55 108	55 203	- 0.20	23 287	23 240	0.20
25-29	30 519	30 592	- 0.24	21 249	21 344	- 0.45	9 270	9 248	0.23
30-34	16 786	16 508	1.65	11 464	11 176	2.51	5 322	5 332	- 0.19
35-39	13 753	13 840	- 0.63	9 527	9 547	- 0.21	4 226	4 293	- 1.56
40-44	11 869	11 310	4.71	8 322	7 934	4.70	3 547	3 379	4.97
45-49	9 800	8 995	8.21	7 262	6 462	11.02	2 538	2 533	1.97

a) FUENTE: CENSOS NACIONALES DE POBLACION



CUADRO 4

GUATEMALA: PROPORCION OBSERVADA Y AJUSTADA DE MUJERES SOLTERAS MAS CONVIVIENTES POR GRUPOS DE EDAD, PARA LOS AÑOS CENSALES, SEGUN GRUPO ETNICO

GRUPOS DE EDAD	TOTAL DEL PAIS			NO INDIGENA			INDIGENA		
	OBSERVADA (1) a)	AJUSTADA (2)	DIFERENCIA RELATIVA (3) = $\frac{(1)-(2)}{(2)} \cdot 100$	OBSERVADA (1) a)	AJUSTADA (2)	DIFERENCIA RELATIVA (3)	OBSERVADA (1) a)	AJUSTADA (2)	DIFERENCIA RELATIVA (3)

CENSO 1950

TOTAL	784 477	783 325	0.15	433 924	429 290	1.07	350 553	354 035	- 0.99
15-19	255 929	256 044	- 0.04	148 369	148 418	- 0.03	107 560	107 626	- 0.06
20-24	167 419	167 785	- 0.22	96 040	96 274	- 0.24	71 379	71 511	- 0.18
25-29	107 434	107 506	- 0.10	57 471	57 138	- 0.46	49 963	49 768	0.39
30-34	78 757	78 743	0.02	40 591	40 481	0.27	38 166	38 262	- 0.25
35-39	74 956	72 638	3.09	38 112	36 178	5.07	36 844	36 460	1.04
40-44	56 635	56 693	- 0.10	29 717	27 904	6.10	26 918	28 789	- 2.28
45-49	43 347	43 916	- 1.31	23 624	22 297	5.62	19 723	21 619	- 1.43

CENSO 1973

TOTAL	522 432	523 831	- 0.27	229 014	230 087	- 0.47	293 418	293 744	- 0.11
15-19	145 186	144 886	0.21	65 204	64 924	0.43	79 982	79 962	0.02
20-24	115 070	115 093	- 0.02	50 929	50 949	- 0.04	64 141	64 144	- 0.00
25-29	84 159	83 405	0.90	35 777	35 922	- 0.40	48 382	47 483	1.86
30-34	56 857	55 948	1.60	24 351	24 355	- 0.02	32 506	31 593	2.81
35-39	52 746	52 718	0.05	23 770	23 773	- 0.01	28 976	28 945	0.11
40-44	38 288	39 264	- 2.55	15 594	16 104	- 3.27	22 694	23 160	2.06
45-49	30 126	32 517	- 7.94	13 389	14 060	- 5.01	16 737	18 457	- 10.28

a) FUENTE: CENSOS DE POBLACION

## 2.2 Tablas de nupcialidad.

Las tablas de nupcialidad asocian 3 series de valores<sup>9/</sup>.

- Solteros a la edad exacta  $x$ :  $C_x$
- Matrimonios ocurridos entre  $x$  y  $x+a$ :  $m(x, x+a)$
- Probabilidad de primer matrimonio a la edad exacta  $x$ :  ${}_a N_x$

Conociendo alguna de estas tres series es posible construir una tabla de nupcialidad. La frecuencia de soltería permite conocer las  $C_x$  y a partir de esta serie construir las tablas.

Las diferencias entre los valores sucesivos de las  $C_x$  proporcionan los matrimonios de la tabla, o sea:

$$m(x, x+a) = C_x - C_{x+a}$$

función que corresponde a la distribución de los primeros matrimonios según la edad.

Finalmente la probabilidad de primer matrimonio se obtiene del cociente:

$${}_a N_x = \frac{m(x, x+a)}{C_x}$$

función que representa la evolución con la edad de la probabilidad de primer matrimonio a edades exactas.

---

<sup>9/</sup> Tabutin, D. y Vallin, J., "La Nuptialité" en Sources et analyse des données démographiques, Institut National d'études démographiques, Francia, 1973, págs. 13-30.

Para realizar este estudio fue necesario construir diez tablas de nupcialidad de las cuales seis corresponden a la nupcialidad general y las restantes a la legal<sup>10/</sup>.

El cuadro 5 muestra, a modo de ejemplo, la tabla calculada para la nupcialidad general, total del país, año 1973. El gráfico 2 permite apreciar el comportamiento según la edad, de las funciones de esa tabla.

---

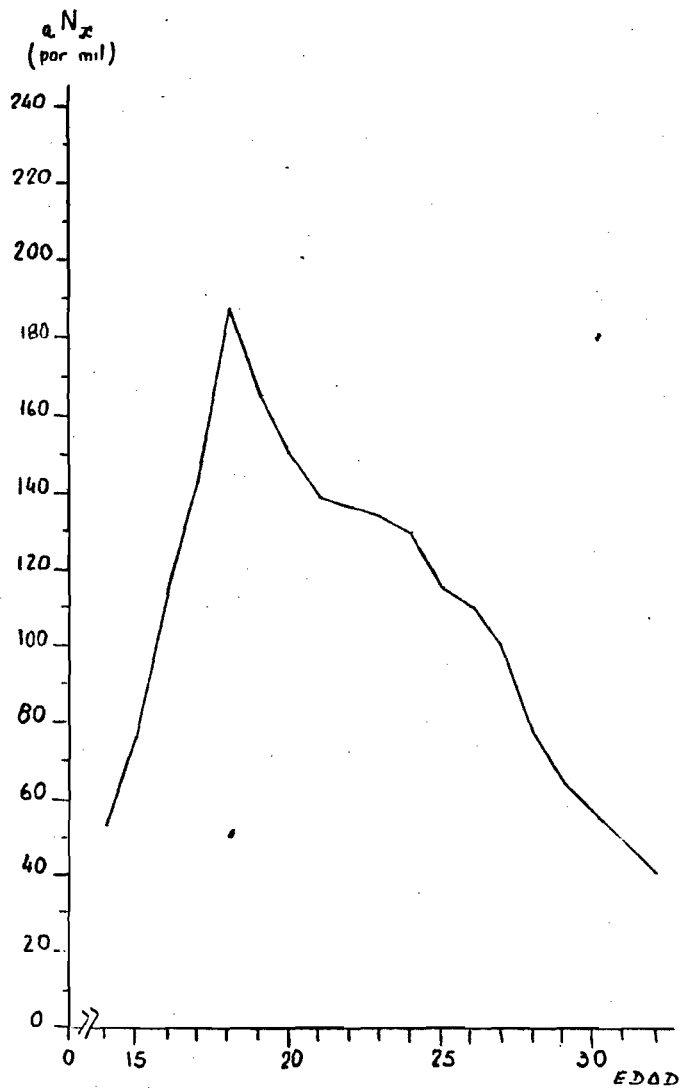
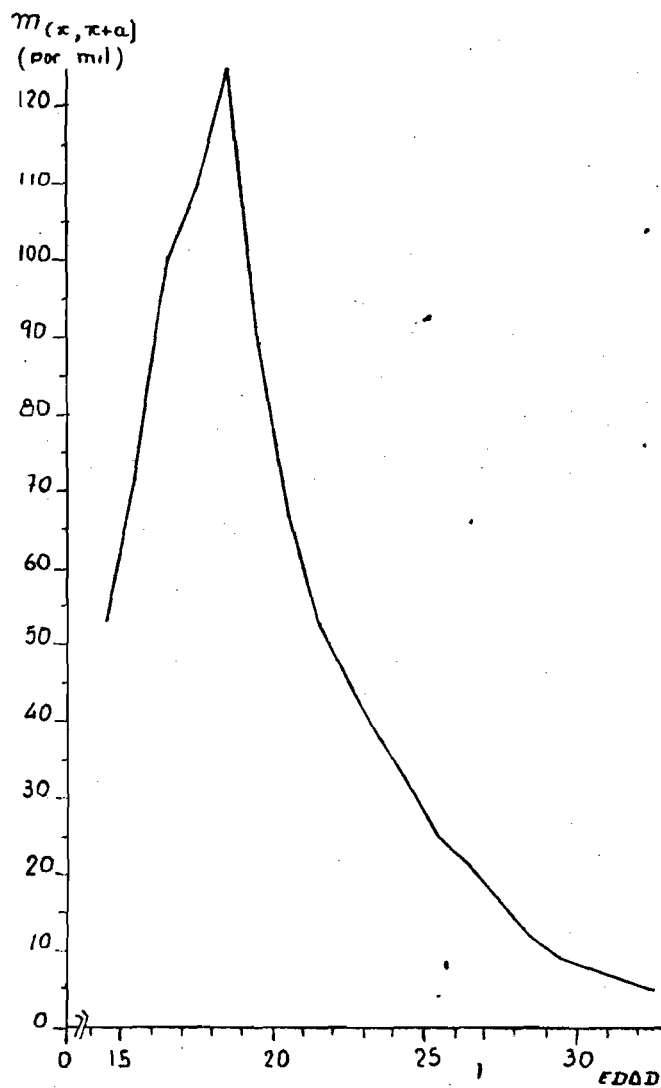
<sup>10/</sup> Las tablas de nupcialidad obtenidas se detallan en el anexo 2.

CUADRO 5

GUATEMALA TABLA DE NUPTIALIDAD GENERAL POR  
AÑOS DE EDAD, TOTAL DEL PAIS, 1973

EDAD (x, x+a)	$C_x$	$m(x, x+a)$	$aN_x$
14	1.000	53	0.053
15	947	72	0.076
16	875	100	0.114
17	775	110	0.142
18	665	125	0.188
19	540	89	0.165
20	451	67	0.149
21	384	53	0.138
22	331	45	0.136
23	286	38	0.133
24	248	32	0.129
25	216	25	0.116
26	191	21	0.110
27	170	17	0.100
28	153	12	0.078
29	141	9	0.064
30-34	132	27	0.204
35-39	105	5	0.048
40-44	100	1	0.010
45-49	99	-	-

GRAFICO 2: GUATEMALA, SERIES DE MATRIMONIOS Y PROBABILIDAD DE PRIMER MATRIMONIO O UNION, POR AÑOS DE EDAD, TOTAL DEL PAIS, 1973.  
(Tabla de nupcialidad)



a) En este caso, los matrimonios corresponden a las uniones legales y las consensuales

## Capítulo II

### ANALISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se analiza la evolución del nivel y del comportamiento por edad de la nupcialidad en la población total, no indígena e indígena, durante el período que comprende el estudio. Es conveniente recordar que los resultados se refieren solamente a las primeras nupcias, ya se trate de matrimonios legales y/o consensuales, según el caso.

Primeramente se analiza el comportamiento de la nupcialidad general y legal entre los 14 y 29 años de edad, a partir de las tasas de nupcialidad estimadas por edades simples teniendo en cuenta que en esas edades es donde se producen los cambios más importantes del estado conyugal. A partir de los 30 años y hasta los 50 las tasas fueron calculadas por grupos quinquenales de edad.

Luego se resumen la información anterior mediante un análisis de los valores que representan la frecuencia con que ocurren las primeras uniones en la población por grupos quinquenales de edad y se presentan algunos indicadores resúmenes del comportamiento de la nupcialidad por edad: la edad media al primer matrimonio, la edad mediana y la edad modal<sup>11/</sup>.

---

<sup>11/</sup> En el anexo 2 se detalla el procedimiento de cálculo.

1. La nupcialidad general y la nupcialidad legal

1.1 Tasas de nupcialidad por edad.

En los cuadros 6 y 7 y en el gráfico 3 se presentan las tasas de nupcialidad por edad estimadas para la población total y para la población indígena y no indígena, en los años de referencia. Ellas fueron calculadas mediante el cociente:

$$\frac{m(x,x+a) \cdot N^t(x,x+a)}{N^s(x,x+a)}$$

donde  $m(x,x+a)$  son los matrimonios por edad provenientes de la tabla de nupcialidad respectiva,  $N^t(x,x+a)$  representa la población femenina total en las edades  $(x,x+a)$ , ya se trate de la correspondiente al total o a la indígena o no indígena según el caso, y  $N^s(x,x+a)$  simboliza las solteras estimadas en la población respectiva. Este valor se obtuvo de aplicar a los efectivos  $N^t(x,x+a)$  las proporciones leídas para las edades  $(x,x+a)$  en las curvas de ajuste correspondientes (véase las tablas 1 y 2 del anexo 1).

La población  $N^t(x,x+a)$  correspondiente al total del país proviene de las estimaciones realizadas para cada uno de los años censales como consecuencia de la evaluación y corrección de los valores referentes a la población empadronada por grupos quinquenales de edad en cada censo (a fin de tener en cuenta los posibles errores de omisión o de declaración de la edad)<sup>12/</sup>. Como no se disponía de correcciones análogas para la población

---

12/ Chackiel, Juan, Guatemala: Evaluación del censo de 1973 y proyección de la población por sexo y edad 1950-2000, CELADE, Serie A, N° 1021, San José, Costa Rica, 1976, págs.16, 21 y 22.

CUADRO 6

GUATEMALA: TASAS ANUALES DE NUPTIALIDAD GENERAL POR EDAD  
(Tasas ajustadas por mil mujeres)

EDAD (x, x+3)	1950			1964			1973		
	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA
14	60	36	81	56	46	70	54	43	70
15	86	52	117	89	68	120	79	66	98
16	162	92	229	136	96	199	120	85	173
17	180	122	246	167	129	231	152	92	252
18	169	133	213	191	146	284	209	173	280
19	162	139	193	183	152	252	182	149	252
20	156	150	165	180	160	228	158	138	207
21	149	144	156	166	154	196	146	139	163
22	132	128	138	157	148	180	144	143	145
23	112	106	121	140	128	170	141	141	141
24	90	94	84	122	115	140	136	139	128
25	71	77	62	102	101	104	124	127	116
26	57	62	49	89	89	89	116	120	106
27	51	51	51	79	83	70	105	108	98
28	42	41	43	65	63	69	81	77	90
29	33	30	37	49	49	49	66	62	74
30-34	16	14	19	16	18	11	46	10	40
35-39	10	4	21	6	8	1	10	1	23
40-44	5	2	10	-	-	-	2	0	6
45-49	1	1	2	-	-	-	-	-	-

FUENTE: CENSOS NACIONALES DE POBLACION



CUADRO 7

GUATEMALA: TASAS ANUALES DE NUPTIALIDAD LEGAL

POR EDAD

(Tasas ajustadas por mil mujeres)

EDAD (x, x+a)	1950			1973		
	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENO
14	8	10	6	10	8	13
15	15	19	12	26	25	27
16	28	29	27	42	38	47
17	43	50	37	55	54	57
18	39	42	37	62	58	67
19	29	38	22	56	55	57
20	26	34	19	50	54	46
21	21	32	12	44	50	35
22	17	25	11	40	47	30
23	15	20	11	36	45	24
24	13	18	9	33	45	18
25-29	11	14	9	21	31	10
30-34	11	13	9	11	14	8
35-39	10	13	7	10	13	7
40-44	7	10	5	9	13	5
45-49	2	3	1	5	6	4

FUENTE: CENSOS NACIONALES DE POBLACION

indígena y no indígena, fue necesario aceptar el supuesto que la diferencia encontrada en la población total en cada grupo de edad, entre la población empadronada y la corregida, se distribuye proporcionalmente entre esos dos sectores de la población. En todos los casos fue necesario abrir los grupos quinquenales a fin de obtener el detalle por edades simples hasta los 30 años, lo que se hizo interpolando mediante los multiplicadores de Sprague.

Un ejemplo de la manera de interpretar las tasas de los cuadros 6 y 7 se da para el valor 60 del cuadro 6, correspondiente a los 14 años: es el número de primeras uniones (legales y consensuales) que se celebrarían en un año entre 1000 mujeres solteras de 14 años de edad en la población en estudio.

Podemos observar que los valores máximos de las tasas para la población femenina total, tanto en la nupcialidad general como en la nupcialidad legal, se encuentran por debajo de los 19 años de edad, también se observa en ambos casos un desplazamiento de la tasa máxima hacia una edad superior (18 años) en los años 1964 y 1973 con relación a 1950.

A partir de esas edades y como era de esperar, las tasas presentan siempre, una tendencia decreciente a medida que aumenta la edad tanto para la nupcialidad general como en la nupcialidad legal, aunque en esta última los valores son más regulares.

Se observa, además, en la nupcialidad general un aumento en las tasas a partir de los 18 años tanto en 1964 como en 1973 con respecto a 1950, aunque no así en 1973 con relación a 1964 en que disminuye en sentido general.

Para la nupcialidad legal sin embargo, en todos los casos, las tasas del año 1973 son superiores a las observadas en 1950.

La convivencia, dada por la diferencia entre los valores de las tasas de nupcialidad general y las tasas de nupcialidad legal tienen gran importancia en la población en estudio. Se hará referencia, con más detalle a este fenómeno al analizar el comportamiento de la nupcialidad por grupos quinquenales de edad.

Analizando el comportamiento por grupo étnico, se observa en la nupcialidad general de la población indígena de 1973, un desplazamiento en la edad en la cual se observa el valor máximo a los 18 años, sin embargo para 1964 y 1950 éste se mantuvo en los 20 años; a partir de esos valores se observa un comportamiento decreciente con la edad no así en 1973<sup>13/</sup> que es algo irregular.

Este mismo análisis realizado para la población indígena nos indica también, un desplazamiento para 1964 y 1973 de la edad donde las tasas alcanzan el máximo valor a los 18 años, con respecto a 1950 que en este último correspondía a los 17 años. El comportamiento de la serie a partir de esas tasas es decreciente en los tres censos.

Es importante señalar que las tasas de nupcialidad general en la población indígena presentan valores muy superiores a los observados en la población no indígena.

---

13/ Nótese que los valores de las proporciones de la población no indígena para el año 1973 se obtuvieron por diferencia, debido a las irregularidades que presentaba la información básica.

Con relación a la nupcialidad legal el comportamiento de las tasas en la población no indígena presenta en 1973 valores superiores a 1950 así como el desplazamiento en un año donde la tasa alcanza el mayor valor a los 18 años, manteniéndose los valores de las tasas decrecientes a partir de esa edad.

La población indígena también presenta valores superiores en 1973 encontrándose las tasas máximas a la misma edad.

En sentido general pudiera decirse que para 1973 tanto en la nupcialidad general como en la nupcialidad legal la serie de tasas presentan sus valores máximos a los 18 años lo mismo en la población total, no indígena e indígena.

### 1.2 Matrimonios y uniones en la población.

Las tasas de nupcialidad por edad multiplicada por la población femenina soltera estimada en la población real<sup>14/</sup> a través de las proporciones ajustadas, permitió conocer el número de primeros matrimonios y/o uniones en la población en estudio.

El cuadro 8 presenta estos valores para la población total del país, la no indígena y la indígena y el cuadro 9 resume el comportamiento de la nupcialidad general y de la nupcialidad legal a través de las tasas brutas y específicas de nupcialidad calculadas en relación con el total de la población de ambos sexos y con la población femenina de 14 a 49 años respectivamente<sup>15/</sup>.

---

<sup>14/</sup> Por población real debe entenderse la población censada corregida por los errores de omisión y de declaración de la edad.

<sup>15/</sup> Tasa bruta de nupcialidad =  $\frac{\text{Total de matrimonios (y/o uniones)}}{\text{Población total de ambos sexos y todas las edades}}$

Tasa específica de nupcialidad =  $\frac{\text{Total de matrimonios (y/o uniones)}}{\text{Población femenina de 14 a 49 años}}$

CUADRO 8  
 GUATEMALA: MATRIMONIOS Y UNIONES, Y MATRIMONIOS LEGALES POR GRUPOS  
 QUINQUENALES DE EDAD, SEGUN GRUPO ETNICO PARA LOS AÑOS CENSALES

EDAD (x, x+5)	1950			1964		1973		
	TOTAL DE MUJERES	MATRIMONIOS Y UNIONES	MATRIMONIOS LEGALES	TOTAL DE MUJERES	MATRIMONIOS Y UNIONES	TOTAL DE MUJERES	MATRIMONIOS Y UNIONES	MATRIMONIOS LEGALES
<b>TOTAL DEL PAIS</b>								
TOTAL	692 992	23409	9135	982390	33474	1303 851	46304	25390
15-19	157 949	15 894	4 464	222 989	22465	302 085	29 892	12 729
20-24	140 508	5 879	2 124	179 471	8 595	256 088	12 189	7 394
25-29	113 395	1 207	996	152 160	2 031	207 846	3 565	2 692
30-34	89 968	250	706	137 254	292	165 779	892	1 016
35-39	73 022	119	495	120 248	91	139 288	141	737
40-44	61 850	49	279	95 638	-	124 602	25	561
45-49	56 300	11	71	74 630	-	108 163	-	261
<b>NO INDIGENAS</b>								
TOTAL	324 735	10 122	5025	560 642	18313	738 425	25820	15 891
15-19	71 598	5 733	2 301	129 356	10 958	173 759	14 342	7 060
20-24	65 420	3 450	1 324	103 519	5 622	147 558	8 255	5 016
25-29	52 740	756	537	84 540	1 419	117 641	2 537	2 110
30-34	42 825	134	363	76 368	228	92 223	642	657
35-39	36 423	31	290	68 409	86	76 163	41	478
40-44	28 210	12	164	54 284	-	69 179	3	402
45-49	27 519	6	46	44 166	-	61 902	-	158
<b>INDIGENAS</b>								
TOTAL	368 257	13287	4110	421 748	15161	565426	20884	9509
15-19	86351	10 161	2 163	93 633	11 507	128 326	15 550	5 669
20-24	75 088	2 429	800	75 952	2 973	108 530	3 934	2 378
25-29	60 655	451	459	67 620	612	90 205	1 028	582
30-34	47 143	116	343	60 886	64	73 556	250	359
35-39	36 599	88	205	51 839	5	63 125	100	259
40-44	33 640	37	115	41 354	-	55 423	22	159
45-49	28 781	5	25	30 464	-	46 261	-	103

Sin embargo, al considerar la evolución del fenómeno mediante estas tasas es necesario tener en cuenta que ellas están afectadas por las variaciones sufridas en la estructura de la población de referencia.

A través de estos dos indicadores se observa un aumento del nivel tanto para la nupcialidad general como para la nupcialidad legal.

A manera de comparación de carácter muy general se ha incluido en el cuadro las tasas de nupcialidad legal obtenidas a partir de los matrimonios registrados de las estadísticas vitales. La comparación permite apreciar que los valores derivados de los datos censales son más elevados que los provenientes de las estadísticas continuas relación que resulta justamente contraria a la que cabía esperar, por cuanto las primeras se refieren únicamente a las primeras nupcias en tanto que las provenientes de los datos del registro incluyen los matrimonios de viudas y divorciadas. Si bien no se descarta la posibilidad de una sobreestimación del número de matrimonios obtenidos a partir de los datos censales ya sea por mala declaración del estado conyugal o limitaciones del ajuste introducido, también podría estar indicando la existencia de omisiones en el registro de matrimonios de las estadísticas continuas.

Cuadro 9

TASAS BRUTAS Y ESPECIFICAS DE NUPCIALIDAD GENERAL Y NUPCIALIDAD LEGAL A PARTIR DE DATOS CENSALES Y ESTADISTICAS VITALES PARA 1950, 1964 Y 1973

Tasas	1950	1964	1973
Nupcialidad general			
Tasas brutas <sup>a/</sup>	8.34	8.15	8.76
Tasas específicas <sup>b/</sup>	34.89	35.07	36.63
Nupcialidad legal (datos censales)			
Tasas brutas <sup>a/</sup>	3.09	...	4.55
Tasas específicas <sup>b/</sup>	12.95	...	19.01
Nupcialidad legal (matrimonios totales registrados)			
Tasas brutas <sup>a/</sup>	2.88	...	3.94
Tasas específicas <sup>b/</sup>	12.03	...	16.48

a/ En relación a la población total de ambos sexos.

b/ En relación a la población femenina de 15 a 49 años.

... Información no disponible.

1.3 Frecuencia de matrimonios y/o uniones en la población femenina total, por edad.

El análisis de la nupcialidad por grupos quinquenales de edad se realizó a través de la frecuencia con que ocurren los matrimonios en la población real y se obtuvo del cociente entre el número de matrimonios de la población real sobre la población femenina total de ese grupo de edad o sea:

$$\frac{M(x, x+a)}{N^t(x, x+a)}$$

En esta etapa del análisis se eliminó deliberadamente la información correspondiente a los 14 años de edad ya que, a pesar de la importancia relativa de la nupcialidad en esa edad, no afecta las conclusiones derivadas de este estudio.

Para una mejor comprensión del fenómeno se dividió el estudio de la nupcialidad para la población total, no indígena e indígena en:

- Nupcialidad general
- Nupcialidad legal

a) Nupcialidad general:

El cuadro 10 y el gráfico 3 muestran claramente la importancia que presentan las tasas en el grupo 15-19 años de edad. Se observa además para la población total salvo en este mismo grupo (15-19 años) y en las edades superiores a los 35 años que las tasas anuales medias han mantenido un orden creciente con respecto a 1950.

Estos resultados indican que los primeros matrimonios y/o uniones, ocurren más tardíamente en el año 1973. Las medidas de tendencia central presentadas al pie del cuadro corroboran esta tendencia.

En la población no indígena e indígena, a diferencia de lo observado en la población total, las tasas correspondientes a las edades 15-19 sugieren para 1964 y 1973 un leve aumento con respecto a 1950 y en los demás grupos de edades se observa en general un comportamiento análogo al señalado para la población total. Lo mismo ocurre con las medidas de tendencia central.



CUADRO 10

GUATEMALA: TASAS ANUALES MEDIAS DE NUPCIALIDAD GENERAL Y DISTRIBUCION PORCENTUAL POR EDAD, INDICE SINTETICO, EDAD MEDIA, MEDIANA Y MODAL SEGUN GRUPO, ETNICO, PARA 1950 1964 Y 1973

EDAD (x, x+5)	TOTAL			NO INDIGENA			INDIGENA		
	1950	1964	1973	1950	1964	1973	1950	1964	1973

TASAS ANUALES MEDIAS

15-19	100.63	100.74	98.95	80.07	84.71	82.54	117.67	122.89	121.18
20-24	41.84	47.89	47.60	52.74	54.31	55.94	32.35	39.14	36.25
25-29	10.64	13.35	17.15	14.33	16.78	21.56	7.43	9.05	11.40
30-34	2.78	2.13	5.38	3.13	2.99	6.96	2.46	1.05	3.40
35-39	1.63	0.76	1.01	0.85	1.26	0.54	2.40	0.10	1.58
40-44	0.79	-	0.20	0.43	-	0.04	1.10	-	0.40
45-49	0.20	-	-	0.22	-	-	0.17	-	-
INDICE SINTETICO	792.55	824.35	851.45	758.85	800.25	837.90	817.90	861.15	871.05
EDAD MEDIA <sup>2)</sup>	19.52	19.64	20.10	20.30	20.21	20.21	18.41	18.63	19.22
EDAD MEDIANA <sup>2)</sup>	18.37	18.70	18.92	19.05	19.42	19.57	17.56	17.95	18.14
EDAD MODAL <sup>2)</sup>	16	17	18	17	17	18	16	16	17

DISTRIBUCION PORCENTUAL

15-19	63.48	61.10	58.11	52.76	52.93	49.25	71.93	71.35	69.56
20-24	26.39	29.05	27.95	34.75	33.93	33.38	19.78	22.72	20.81
25-29	6.71	8.10	10.07	9.44	10.48	12.86	4.54	5.25	6.54
30-34	1.75	1.29	3.16	2.06	1.87	4.15 <sup>1)</sup>	1.50	0.61	1.95
35-39	1.03	0.46	0.59	0.56	0.79	0.32	1.47	0.06	0.90
40-44	0.50	-	0.12	0.28	-	0.02	0.67	-	0.23
45-49	0.13	-	-	0.14	-	-	0.10	-	-

<sup>2)</sup> Calculadas a partir de los matrimonios de las respectivas tablas de nupcialidad, enero 2  
FUENTE: ANEXO 3 Y ANEXO 4<sup>1)</sup>

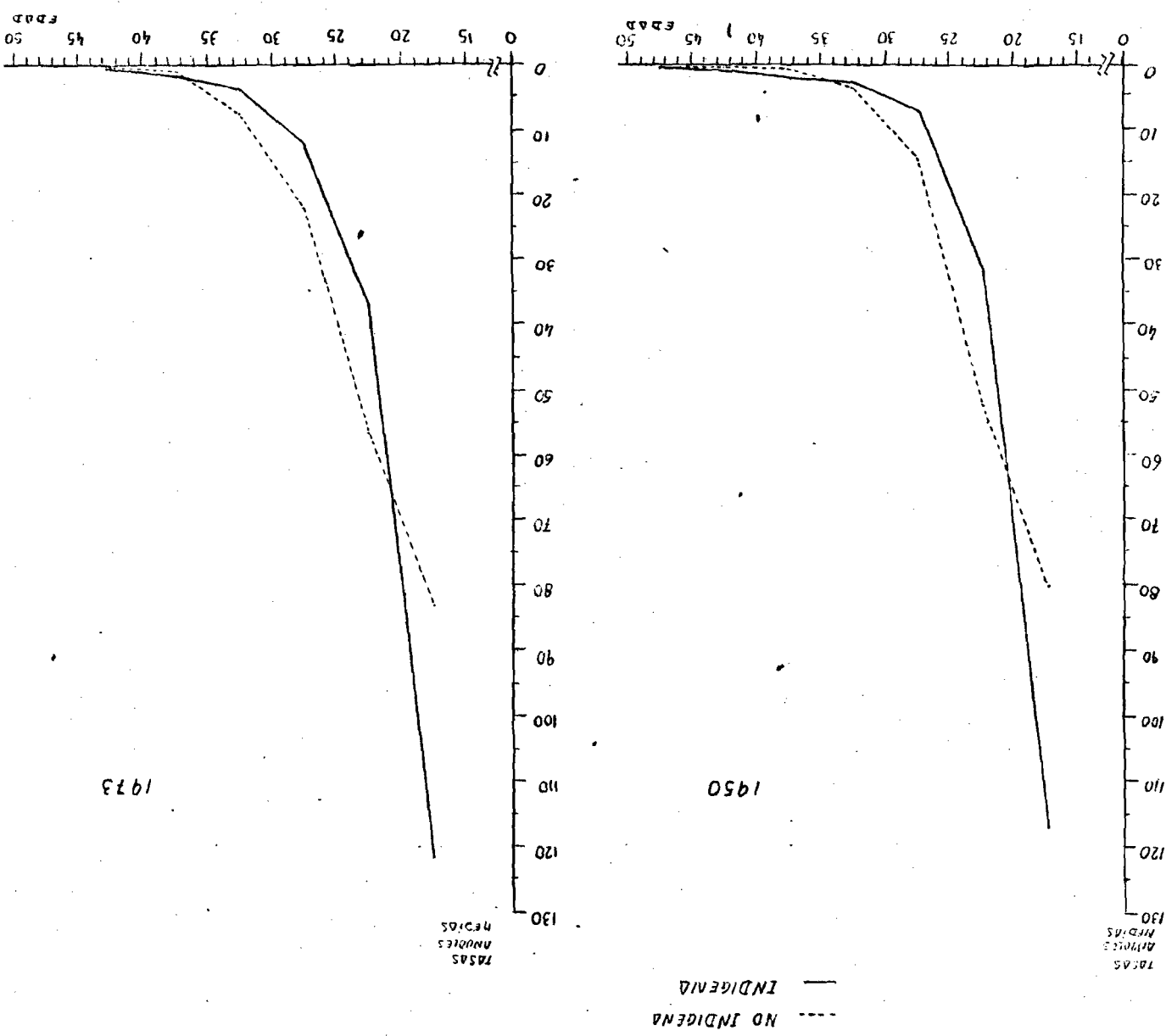


GRAFICO 3: GUATEMALA: TASAS ANUALES MEDIAS DE MORTALIDAD GENERAL POR GRUPO ETNICO Y EDADE, PARA 1950 Y 1973 (Tasas anuales medias por mil)

En el cuadro 10 se incluyó en cada caso una medida de resumen de la nupcialidad llamada aquí índice sintético de nupcialidad, resultado de multiplicar la suma de los valores por edad, por 5. Esta medida tiene la ventaja de que las comparaciones no están afectadas por las diferencias en la estructura por edad de la población en estudio.

El índice sintético puede interpretarse como la proporción de solteras de una cohorte hipotética de 1000 mujeres que llegarían a los 50 años de edad en la condición de casadas o convivientes como consecuencia de una primera unión si desde los 15 años y en ausencia de mortalidad, estuvieran expuestas a las tasas de nupcialidad por edad estimadas para la población en estudio, en los años considerados. La observación de esos valores muestra un aumento en el nivel de la nupcialidad general a través del tiempo, tanto para la población total como la no indígena e indígena.

En el mismo cuadro puede verse además que el grupo 15-19 totaliza más del 50 por ciento del total de las primeras uniones que tienen lugar en la población y si consideramos la importancia del fenómeno hasta los 25 años de edad se observa que el porcentaje alcanza un valor cercano a 90. Esto confirma la precocidad de la nupcialidad en la población en estudio.

b) Nupcialidad legal.

En el cuadro 11 y en el gráfico 4 podemos observar en el caso de la nupcialidad legal un comportamiento análogo que para la nupcialidad general, en todos los casos las mayores tasas se encuentran en el grupo 15-19 años de edad y siempre los valores son superiores a 1973. A partir de este grupo de edad las tasas presentan un comportamiento decreciente.

CUADRO 11

GUATEMALA: TASAS ANUALES MEDIAS DE NUPCIALIDAD LEGAL Y DISTRIBUCION PORCENTUAL POR EDAD, INDICE SINTETICO, EDAD MEDIA, MEDIANA Y MODAL SEGUN GRUPO ETNICO, PARA 1950 Y 1973.

EDAD (x, x+a)	TOTAL		NO INDIGENA		INDIGENA	
	1950	1973	1950	1973	1950	1973

TASAS ANUALES MEDIAS

15-19	28.26	42.14	32.14	40.63	25.04	44.18
20-24	15.12	28.87	20.24	33.99	10.65	21.91
25-29	8.78	12.95	10.18	17.94	7.57	6.45
30-34	7.85	6.13	8.48	7.12	7.28	4.88
35-39	6.78	5.29	7.96	6.28	5.60	4.10
40-44	4.51	4.50	5.81	5.81	3.42	2.87
45-49	1.26	2.41	1.67	2.55	0.87	2.23
INDICE SINTETICO	362.80	511.45	432.40	571.60	302.15	433.10
EDAD MEDIA <sup>a)</sup>	25.21	23.68	25.05	22.10	21.41	22.40
EDAD MEDIANA <sup>b)</sup>	21.70	21.00	21.84	20.71	19.32	19.73
EDAD MODAL <sup>b)</sup>	17	18	17	18	17	18

DISTRIBUCION PORCENTUAL

15-19	38.95	41.20	37.16	35.54	41.44	51.00
20-24	20.84	28.22	23.40	29.73	17.62	25.29
25-29	12.10	12.66	11.77	15.69	12.53	7.45
30-34	10.82	5.99	9.81	6.23	12.05	5.63
35-39	9.34	5.17	9.20	5.49	9.27	4.73
40-44	6.22	4.40	6.72	5.08	5.66	3.31
45-49	1.74	2.36	1.93	2.23	1.44	2.57

<sup>a)</sup> Calculadas a partir de los matrimonios de las respectivas tablas de nupcialidad, anexo 2-

FUENTE: ANEXO 3 Y ANEXO 4

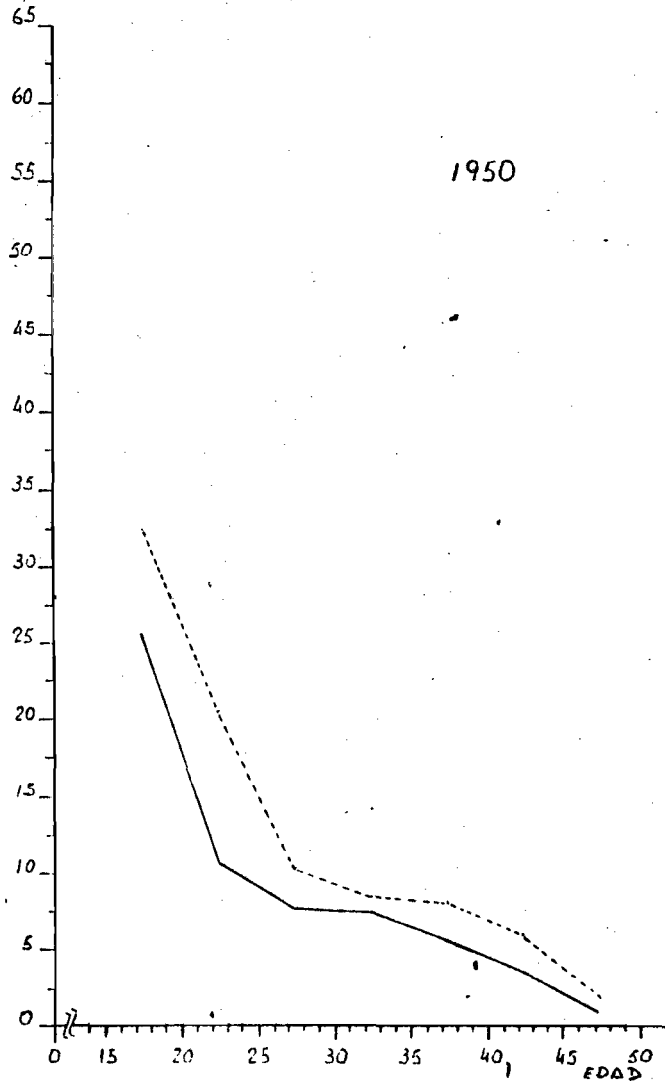
GRAFICO 4: GUATEMALA: TASAS ANUALES MEDIAS DE NUPTIALIDAD LEGAL

POR GRUPO ETNICO Y EDADE, PARA 1950 Y 1973

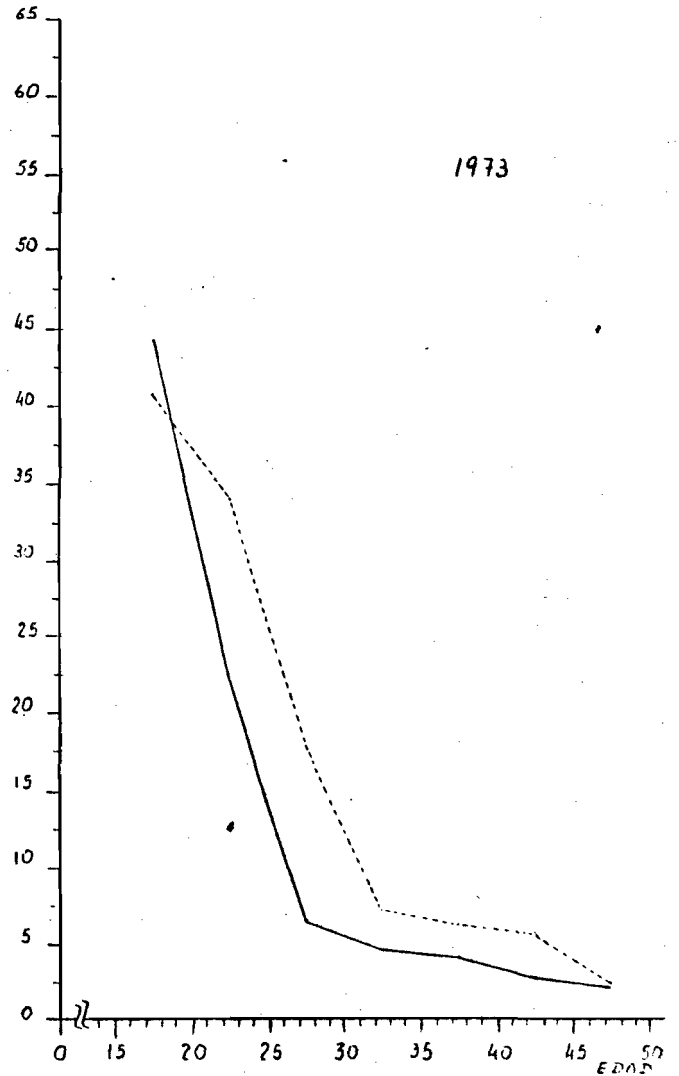
(Tasas anuales medias por mil)

--- NO INDIGENA  
— INDIGENA

TASAS ANUALES MEDIAS



TASAS ANUALES MEDIAS



FUENTE: CUADRO 11

Con la sola excepción del grupo de edad 15-19 años en 1973, las tasas observadas en la población no indígena son significativamente mayores a las observadas para la población indígena.

La evolución del índice sintético nos señala un aumento significativo en el nivel de la nupcialidad legal entre 1950 y 1973.

El comportamiento de la distribución porcentual, al igual que en la nupcialidad general, presenta los mayores porcentajes en el grupo 15-19 años y hasta los 24 años valores muy cercanos al 60 por ciento en todos los casos.

Debe señalarse también que el peso de la estructura de la nupcialidad legal está más extendido con la edad y recién se llega a obtener el 90 por ciento de la nupcialidad alrededor de los 40 años.

Este comportamiento se refleja claramente en las medidas de resumen ya que son en todos los casos mayores a las observadas para la nupcialidad general. Sin embargo, comparando estas medidas en la nupcialidad legal a través del tiempo, vemos una disminución de la edad media y mediana para la población del total del país y la no indígena en tanto que la población indígena muestra un comportamiento inverso.

Podría señalarse además, que la edad mediana al no estar afectada por los valores extremos presenta un comportamiento más regular.

Para apreciar mejor las diferencias según tipo de nupcialidad (general y legal) en los años extremos del período considerado 1950 y 1973, se presentan en el gráfico 5 las tasas de los cuadros 10 y 11.

GRAFICO 5: GUATEMALA TASAS ANUALES MEDIAS DE NUPCIALIDAD

GENERAL Y NUPCIALIDAD LEGAL POR GRUPO ETNICO Y EDAD,

COMPARACION ENTRE 1950 Y 1973

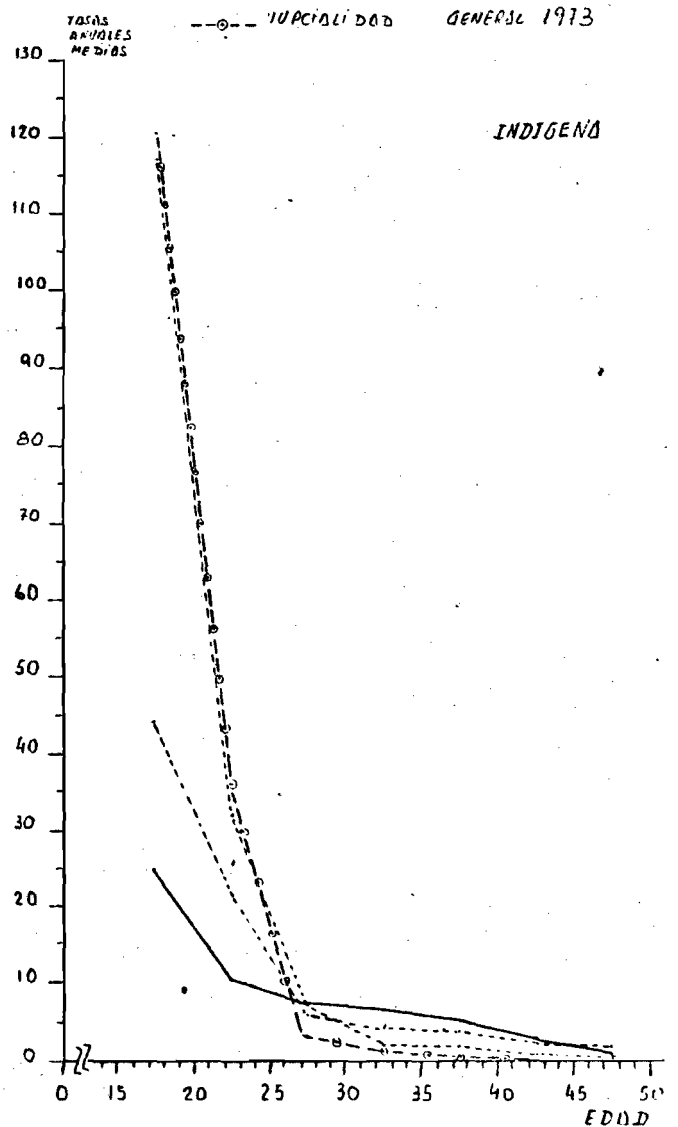
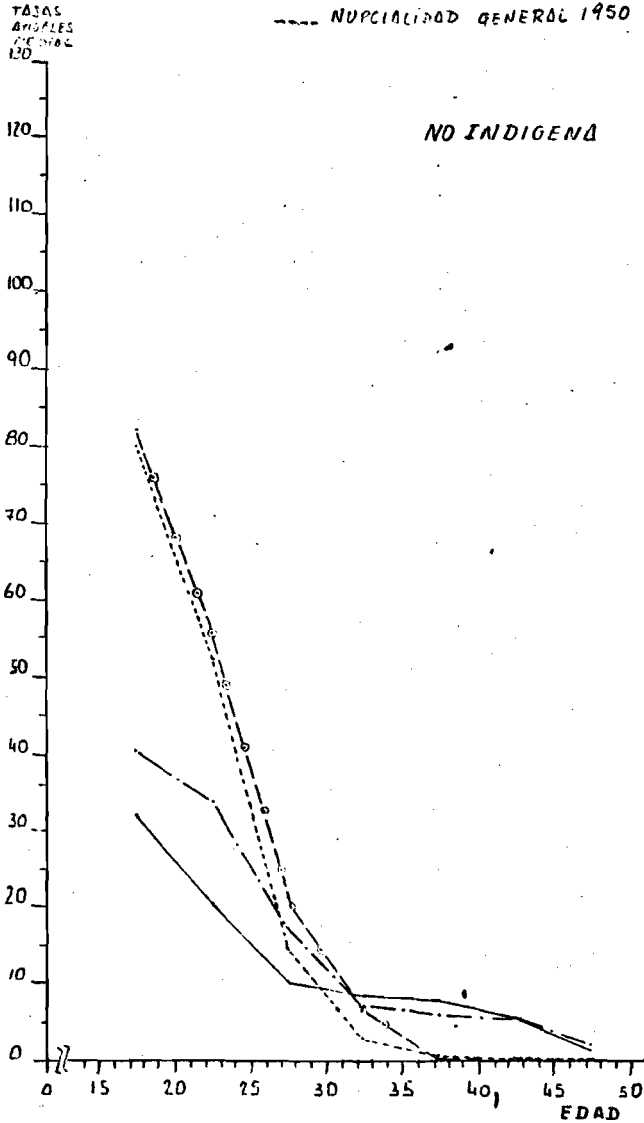
(Tasas anuales medias por mil)

— NUPCIALIDAD LEGAL 1950

- - - NUPCIALIDAD GENERAL 1950

— NUPCIALIDAD LEGAL 1973

- - - O - - - NUPCIALIDAD GENERAL 1973



## 2. La convivencia

Las tasas de convivencia por edades que presenta el cuadro 12 fueron calculadas por diferencia entre las tasas de nupcialidad general y las tasas de nupcialidad legal. Es de hacer notar los altos valores obtenidos principalmente para el grupo 15-19, lo que sugiere que en las edades más jóvenes el ingreso a la vida matrimonial se hace principalmente mediante una unión consensual.

A partir de los 30 años de edad se observan valores negativos, los mismos podrían deberse en parte a deficiencia de la información básica o a las limitaciones propias de la metodología utilizada (análisis transversal). Otra causa que explicaría el signo negativo de estas tasas sería las salidas de la convivencia ya sea por disolución de la unión o como consecuencia de la legalización de la unión.

Además el índice sintético muestra en todos los casos un descenso de la convivencia en 1973.



CUADRO 12

GUATEMALA: TASAS ANUALES MEDIAS DE CONVIVENCIA POR

EDAD E INDICE SINTETICO SEGUN GRUPO ETNICO

PARA 1950 Y 1973.

EDAD (x, z+d)	TOTAL		NO INDIGENA		INDIGENA	
	1950	1973	1950	1973	1950	1973
15-19	72.37	56.81	47.93	41.91	92.63	77.00
20-24	26.72	18.73	32.50	21.95	21.70	14.34
25-29	1.86	4.20	4.15	3.62	-0.14	4.95
30-34	-5.07	0.75	-5.35	-0.16	-4.82	-1.48
35-39	-5.15	-4.28	-7.11	-5.74	-3.20	-5.25
40-44	-3.72	-4.30	-5.38	-5.77	-2.32	-2.47
45-49	-1.06	-2.41	-1.45	-2.55	-0.70	-2.23
INDICE SINTETICO	429.75	340.00	326.45	266.30	515.75	437.95

FUENTE: CUADRO 10 Y CUADRO 11

## CONCLUSIONES

Resulta importante recordar en primer lugar las limitaciones que pueden afectar los resultados obtenidos.

a) En relación con la información básica:

Por una parte la omisión censal, principalmente si ella fue diferencial según el estado conyugal de las mujeres; pero más importante que eso es que las proporciones observadas según el estado conyugal por edad presentan irregularidades que pueden deberse a mala declaración de la edad y del estado conyugal.

b) En relación con la metodología seguida:

Una restricción al estudio lo constituye el haber considerado a la nupcialidad como un fenómeno cerrado al tratar en forma independiente el sexo femenino.

También hay que recordar que los resultados de refieren únicamente a los primeros matrimonios (y/o uniones) lo que significa analizar parcialmente el fenómeno de la nupcialidad. Sin embargo esto no constituye una limitación importante por cuanto el número de uniones y matrimonios de segundo orden o más pueden no ser tan numerosas.

Existen además las limitaciones que pueden provenir del no cumplimiento de los supuestos básicos implícitos en el método: a) población cerrada b) nupcialidad constante en el tiempo y c) la mortalidad como fenómeno independiente de la nupcialidad.

Con respecto a los resultados obtenidos las conclusiones principales son las siguientes.

1. Respecto a la nupcialidad general.

a) Más del 50 por ciento de las mujeres que ingresan a la vida matrimonial lo hacen antes de los 20 años de edad y ese valor se eleva al 90 por ciento si se consideran hasta los 25 años. Esto da una clara idea de la precocidad del fenómeno en Guatemala.

No obstante eso, las medidas de tendencia central representada por la edad media y la edad mediana sugieren un leve aumento durante el período estudiado, 1950-1973 lo que implica una postergación del primer matrimonio o unión.

b) En relación con el nivel de la nupcialidad general, tanto las tasas brutas y específicas como el índice sintético indican para el período estudiado una tendencia creciente en los dos sectores de la población del país, indígena y la no indígena que claro está, se refleja en la población total.

2. Respecto a la nupcialidad legal

a) Al igual que en la nupcialidad general la mayor importancia relativa del fenómeno se encuentra en los dos primeros grupos de edad aunque no tan concentrada como en aquella.

La edad media y mediana al primer matrimonio para la población total y no indígena son para 1973 algo más bajas que en 1950 no así en la población indígena donde por el contrario se observa un aumento.

b) El índice sintético nos señala un importante aumento del nivel de la nupcialidad legal tanto en la población indígena como en la no indígena.

### 3. Respecto a la convivencia

Cabe destacar la importancia que ella tiene en las edades inferiores a los 20 años. Esto es una clara indicación de que el ingreso a la vida matrimonial en las edades jóvenes se hace principalmente mediante una unión consensual. Este hecho es más evidente en la población indígena que en la no indígena. Sin embargo la tendencia observada a través del índice sintético pareciera indicar un descenso en este tipo de uniones hacia 1973.

Pese a los reparos que pueden merecer los resultados debido a las limitaciones que se señalan al comienzo, es importante señalar que no cabría dudas respecto a dos hechos que se muestran con evidencia: la precocidad a la nupcialidad en Guatemala, la importancia de las uniones consensuales en el ingreso a la vida matrimonial y el comportamiento diferencial entre los dos grupos étnicos que integran la población del país.

Anexo 1

PROPORCIONES AJUSTADAS DE MUJERES SOLTERAS  
(1950, 1964 y 1973) Y DE MUJERES SOLTERAS  
MAS CONVIVIENTE (1950 Y 1973) EN CADA EDAD

TABLA 1

GUATEMALA: PROPORCIONES AJUSTADAS DE MUJERES SOLTERAS POR EDAD

SEGUN GRUPO ÉTNICO, CENSO 1950, 1964 Y 1973 <sup>a)</sup>

EDAD x, x+a	1950			1964			1973		
	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA
14	97.0	98.3	95.9	97.3	98.0	96.3	97.5	98.2	96.5
15	90.7	94.5	87.5	90.5	92.5	87.7	91.5	93.5	88.7
16	81.3	88.0	75.8	81.0	85.1	75.3	83.4	87.5	77.9
17	66.5	78.9	56.4	70.0	76.0	61.8	72.3	78.9	63.5
18	56.3	69.0	45.9	57.0	66.5	44.0	59.9	69.7	46.8
19	48.0	60.5	37.6	48.0	57.2	35.4	49.0	57.9	36.9
20	40.4	52.0	30.5	40.0	48.7	28.0	42.5	52.4	29.0
21	34.2	45.0	24.8	33.7	41.5	22.9	36.2	44.8	24.5
22	30.0	39.2	22.3	28.7	35.7	19.1	31.2	38.4	21.3
23	26.8	35.0	19.6	25.0	31.2	16.6	26.9	33.1	18.5
24	24.5	32.0	17.9	22.1	27.7	14.7	23.5	28.8	16.4
25	22.5	29.7	16.2	19.5	24.7	12.8	20.1	24.8	13.8
26	21.0	27.2	15.6	18.0	22.4	12.5	18.1	22.5	12.3
27	19.7	25.5	14.7	16.5	20.4	11.7	16.2	20.1	11.2
28	19.1	24.5	14.4	15.3	19.0	10.8	14.8	18.5	10.0
29	18.4	23.5	13.9	14.4	18.2	9.7	13.7	17.0	9.5
30-34	17.4	22.3	13.0	13.3	16.6	9.2	11.7	14.3	8.5
35-39	16.3	21.3	11.3	12.6	15.7	8.5	10.1	12.8	6.9
40-44	15.8	21.2	11.3	12.6	15.7	8.3	10.0	12.6	6.7
45-49	15.6	21.0	10.4	12.6	15.7	7.6	9.9	12.6	6.5

<sup>a)</sup> Valores leídos en la curva ajustada respectiva obtenida a partir de las proporciones observadas en los censos de población correspondientes

**TABLA 2**

**GUATEMALA: PROPORCIONES AJUSTADAS DE MUJERES SOLTERAS MAS CONVIVIENTES  
POR EDAD, SEGUN GRUPO ETNICO, CENSOS DE 1950 Y 1973 a)**

EDAD x, x + 8	1950			1973		
	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA
14	99.7	99.5	99.9	99.5	99.5	99.5
15	98.6	98.2	98.9	97.8	98.0	97.5
16	96.6	96.1	97.0	94.6	94.8	94.3
17	93.2	92.4	93.9	90.2	91.1	89.0
18	89.1	87.8	90.2	85.0	86.0	83.7
19	86.1	84.2	88.1	80.1	81.3	78.5
20	83.7	81.3	85.7	75.8	76.8	74.5
21	82.0	78.8	84.8	72.3	72.7	71.7
22	80.5	76.5	84.0	69.6	69.6	69.6
23	79.1	74.7	83.0	66.7	66.0	67.6
24	78.1	73.5	82.1	64.5	62.7	66.7
25	77.2	72.1	81.6	62.6	60.4	65.5
26	76.3	71.0	80.9	61.6	59.2	64.7
27	75.4	70.0	80.1	59.7	56.4	64.0
28	74.7	69.0	79.7	58.6	54.9	63.3
29	73.8	68.0	78.9	57.6	53.6	62.7
30 - 34	71.3	65.2	76.8	55.7	51.4	61.1
35 - 39	67.8	61.3	74.3	52.9	48.1	58.7
40 - 44	64.5	58.0	70.0	50.0	44.2	57.2
45 - 49	63.3	56.0	70.3	48.2	42.7	55.6

a) Valores leídos en la curva ajustada respectiva obtenida a partir de las proporciones observadas en los censos de población correspondientes.

Anexo 2

TABLAS DE NUPCIALIDAD GENERAL (1950, 1964 Y 1973)  
Y NUPCIALIDAD LEGAL (1950 Y 1973), POR EDAD.  
PROCEDIMIENTO DE CALCULO DE LAS MEDIDAS  
DE RESUMEN EDAD MEDIA, MEDIANA Y MODAL



TABLA 1

GUATEMALA: TABLA DE NUPTIALIDAD GENERAL POR AÑOS  
DE EDAD SEGÚN GRUPO POBLACIONAL, 1950

EDAD ( $x, x+a$ )	TOTAL DEL PAIS			NO INDIGENA		
	$C_x$	$m_{(x, x+a)}$	$aN_x$	$C_x$	$m_{(x, x+a)}$	$aN_x$
14	1000	58	0.058	1.000	35	0.035
15	942	78	0.083	965	49	0.051
16	864	132	0.153	916	81	0.088
17	732	120	0.164	835	96	0.115
18	612	95	0.155	739	92	0.124
19	517	78	0.151	647	84	0.130
20	439	63	0.143	563	78	0.138
21	376	51	0.136	485	65	0.134
22	325	40	0.123	420	50	0.119
23	285	30	0.105	370	37	0.100
24	255	22	0.086	333	30	0.090
25	233	16	0.069	303	23	0.076
26	217	12	0.055	290	17	0.061
27	205	10	0.049	263	13	0.049
28	195	8	0.041	250	10	0.040
29	187	6	0.032	240	7	0.029
30-34	181	14	0.077	233	16	0.069
35-39	167	8	0.048	217	4	0.018
40-44	159	4	0.025	213	2	0.009
45-49	155	1	0.006	211	1	0.005
50	154	-	-	210	-	-

TABLA 2

GUATEMALA: TABLA DE NUPTIALIDAD LEGAL POR AÑOS DE EDAD, SEGUN GRUPO POBLACIONAL, 1950

EDAD (x, x+a)	TOTAL DEL PAIS			NO INDIGENA		
	C <sub>x</sub>	m <sub>(x, x+a)</sub>	a N <sub>x</sub>	C <sub>x</sub>	m <sub>(x, x+a)</sub>	a N <sub>x</sub>
14	1.000	8	0.008	1.000	10	0.010
15	992	15	0.015	990	19	0.019
16	977	27	0.028	971	28	0.029
17	950	40	0.042	943	46	0.049
18	910	35	0.039	897	37	0.041
19	875	25	0.029	860	32	0.037
20	850	22	0.026	828	28	0.034
21	826	17	0.021	800	25	0.031
22	811	14	0.017	775	19	0.025
23	797	13	0.016	756	15	0.020
24	784	11	0.014	741	13	0.017
25-29	773	43	0.055	728	51	0.070
30-34	730	38	0.052	677	43	0.064
35-39	692	35	0.050	634	39	0.062
40-44	657	23	0.035	595	28	0.047
45-49	634	5	0.008	567	8	0.014
50	629	-	-	559	-	-

TABLA 3

GUATEMALA: TABLA DE NUPCIALIDAD GENERAL POR AÑOS  
DE EDAD, SEGUN GRUPO POBLACIONAL, 1964

EDAD (x, x+a)	TOTAL DEL PAIS			NO INDIGENA		
	C <sub>x</sub>	m <sub>(x, x+a)</sub>	a N <sub>x</sub>	C <sub>x</sub>	m <sub>(x, x+a)</sub>	a N <sub>x</sub>
14	1,000	55	0.055	1,000	45	0.045
15	945	81	0.086	955	63	0.066
16	864	110	0.127	892	82	0.092
17	754	117	0.155	810	98	0.121
18	637	109	0.171	712	97	0.136
19	528	88	0.166	615	87	0.141
20	440	72	0.164	528	76	0.148
21	368	56	0.152	450	64	0.142
22	312	45	0.144	396	53	0.138
23	267	35	0.131	333	40	0.120
24	232	27	0.116	293	32	0.109
25	205	20	0.097	241	25	0.096
26	185	16	0.086	236	20	0.085
27	169	13	0.077	216	17	0.079
28	156	10	0.064	199	12	0.060
29	146	7	0.048	187	9	0.048
30-34	139	11	0.079	178	15	0.092
35-39	128	4	0.031	163	6	0.036
40-44	124	2	0.016	157	-	-
45-49	122	1	0.008	157	-	-
50	121	-	-	157	-	-

TABLA 4

GUATEMALA: TABLA DE NUPCIALIDAD GENERAL POR AÑOS  
DE EDAD, SEGUN GRUPO POBLACIONAL, 1973

EDAD (x, x+a)	TOTAL DEL PAIS			INDIGENA		
	$C_x$	$m_{(x, x+a)}$	${}_a N_x$	$C_x$	$m_{(x, x+a)}$	${}_a N_x$
14	1000	53	0.053	1000	68	0.068
15	947	72	0.076	932	87	0.093
16	875	100	0.114	845	135	0.160
17	775	110	0.142	710	160	0.225
18	665	125	0.188	550	131	0.238
19	540	89	0.165	419	93	0.222
20	451	67	0.149	326	60	0.148
21	384	53	0.138	265	40	0.150
22	331	45	0.136	226	31	0.137
23	286	38	0.133	195	26	0.133
24	248	32	0.129	169	21	0.124
25	216	25	0.116	148	16	0.108
26	191	21	0.110	132	13	0.098
27	170	17	0.100	119	11	0.092
28	153	12	0.078	108	9	0.083
29	141	9	0.064	99	7	0.071
30-34	132	27	0.204	92	17	0.184
35-39	105	5	0.048	75	8	0.107
40-44	100	1	0.010	67	2	0.030
45-49	99	-	-	65		
50	99	-	-	65		

TABLA 5

GUATEMALA: TABLA DE NUPCIALIDAD LEGAL POR AÑOS  
DE EDAD SEGUN GRUPO POBLACIONAL, 1973

EDAD ( $x, x+a$ )	TOTAL DEL PAIS			INDIGENA		
	$C_x$	$m_{(x, x+a)}$	${}_a N_x$	$C_x$	$m_{(x, x+a)}$	${}_a N_x$
14	1000	10	0.010	1000	13	0.013
15	990	25	0.025	987	26	0.026
16	965	40	0.041	961	44	0.046
17	925	50	0.054	917	51	0.056
18	875	53	0.061	866	56	0.065
19	822	45	0.055	810	45	0.056
20	777	38	0.049	765	34	0.044
21	739	32	0.043	731	25	0.034
22	707	28	0.040	706	21	0.030
23	679	24	0.035	685	16	0.023
24	655	21	0.032	669	12	0.018
25-29	634	64	0.101	657	32	0.049
30-34	570	30	0.053	625	25	0.040
35-39	540	27	0.050	600	20	0.033
40-44	513	22	0.043	580	15	0.026
45-49	491	12	0.024	565	10	0.018
50	479	-	-	555	-	-

Medidas de resumen:<sup>1/</sup>

-Edad media al primer matrimonio ( $\bar{m}$ ): es la edad promedio en que se celebran los primeros matrimonios de la población femenina entre los 14 y 50 años de edad.

Se obtiene del cociente entre la suma de los productos de cada edad central por el número de matrimonios ocurridos entre las edades  $x$  y  $x+a$  sobre la suma de las  $m(x, x+a)$  sea:

$$\bar{m} = \frac{\sum (x + \frac{a}{2}) m(x, x+a)}{\sum m(x, x+a)}$$

La edad media al primer matrimonio o unión en la población de la tabla de nupcialidad seleccionada como ejemplo sería:

$$\bar{m} = \frac{14.5(53) + 15.5(72) + \dots + 42.5(1)}{900} = \frac{18.049}{900} = 20.05 \text{ años}$$

-Edad mediana al primer matrimonio: aquella en donde ha ocurrido al menos la mitad de los matrimonios. Presenta ventajas sobre la edad media pues no se ve afectada por los valores extremos.

Para ejemplificar el método de cálculo se usará la serie de matrimonios de la tabla de nupcialidad ya considerada.

Es necesario obtener en primer lugar el total de matrimonios de la tabla:

$$m(14.150) = C_{14} - C_{50} = 1000 - 100 = 900$$

---

<sup>1/</sup> Para ejemplificar los procedimientos de cálculo aquí detallados se usó la tabla de nupcialidad general correspondiente al total del país, para 1973.

En esta serie el matrimonio mediano corresponde al 450. Debe buscarse entonces la edad en que sólo quedan 550 solteras (1000-450). Interpolando linealmente, en este caso entre los 18 y 19 años de edad

$$\text{edad mediana} = 18 + \frac{665-550}{665-540} = 18.92 \text{ años.}$$

-Edad modal: aquella en la cual el efectivo de matrimonios es el más elevado. En la tabla tomada como ejemplo corresponde a los 18 años de edad.

Anexo 3

ESTIMACION DE LOS MATRIMONIOS Y/O UNIONES  
EN LA POBLACION REAL PARA 1950, 1964 Y  
1973 PÓR EDAD SEGUN GRUPO ETNICO



TABLA 1

GUATEMALA: DETERMINACION DE LAS TASAS DE NUPTIALIDAD GENERAL Y LAS MUJERES QUE SE CASAN O UNEN EN LA POBLACION CENSAL CORREGIDA POR EDAD PARA EL AÑO 1973

EDAD (x, x+a)	TOTAL MUJERES CENSO CORREGIDO (1)	PROPORCION DE SOLTERAS (x, x+a) (2)	SOLTERAS EN EL CENSO CORREGIDO (1) · (2) = (3)	MATRIMONIOS DE LA TABLA DE NUPTIALIDAD (4)	TASAS AJUSTADAS DE NUPTIALIDAD % $\frac{(4)(1)}{(3)} = (5)$	MATRIMONIOS Y UNIONES DE SOLTERAS (3)(5) = (6)
TOTAL	1 370 044	-	456 207	901	-	50 189
14	66 193	97.5	64 538	53	54	3 485
15-19	302 085	-	217 170	496	-	29 892
15	64 202	91.5	58 745	72	79	4 641
16	62 264	83.4	51 928	100	120	6 231
17	60 364	72.3	43 643	110	152	6 634
18	58 528	59.9	35 058	125	209	7 327
19	56 727	49.0	27 796	89	182	5 059
20-24	256 088	-	82 998	235	-	12 189
20	54 929	42.5	23 345	67	158	3 689
21	53 159	36.2	19 244	53	146	2 810
22	51 316	31.2	16 011	45	144	2 305
23	49 355	26.9	13 276	38	141	1 872
24	47 329	23.5	11 122	32	136	1 513
25-29	207 846	-	34 761	74	-	3 565
25	45 354	20.1	9 114	25	124	1 130
26	43 426	18.1	7 860	21	116	912
27	41 525	16.2	6 727	17	105	706
28	39 669	14.8	5 870	12	81	475
29	37 872	13.7	5 188	9	66	342
30-34	165 779	11.7	19 396	27	46 *	892
35-39	139 288	10.1	14 068	5	10 *	141
40-44	124 602	10.0	12 460	1	2 *	25
45-49	108 163	10.0	10 816	-	-	-

\* Tasa anual medio

FUENTE: Población real, Grafico 1 y Cuadro 5

TABLA 2

GUATEMALA: MUJERES SOLTERAS QUE SE CASAN O SE UNEN EN LA  
POBLACION TOTAL, NO INDIGENA E INDIGENA, CENSO  
CORREGIDO DE 1950, 1964 Y 1973

EDAD (x, x+a)	1950			1964			1973		
	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA
TOTAL	25 333	10 665	14 668	36 224	19 651	16 573	50 189	27 431	22 758
14	1 924	543	1 381	2 750	1 338	1 412	3 485	1 611	1 874
15-19	15 894	5 733	10 161	22 465	10 958	11 507	29 892	14 342	15 550
15	2 540	734	1 806	3 902	1 792	2 110	4 641	2 289	2 352
16	4 236	1 178	3 058	5 123	2 207	2 916	6 231	2 668	3 563
17	3 794	1 370	2 424	5 212	2 526	2 686	6 634	2 512	4 122
18	2 959	1 286	1 673	4 645	2 392	2 253	7 327	4 055	3 272
19	2 365	1 165	1 200	3 583	2 051	1 532	5 059	2 818	2 241
20-24	5 819	3 450	2 429	8 595	5 622	2 973	12 189	8 255	3 934
20	1 875	1 067	808	2 807	1 759	1 048	3 689	2 292	1 397
21	1 493	878	605	2 083	1 380	703	2 810	1 913	897
22	1 128	665	463	1 607	1 092	515	2 305	1 635	670
23	818	474	344	1 202	789	413	1 872	1 326	546
24	575	366	209	896	602	294	1 513	1 089	424
25-29	1 207	756	451	2 031	1 419	612	3 565	2 537	1 028
25	399	265	133	639	452	187	1 130	818	312
26	284	186	98	499	346	153	912	667	245
27	227	136	91	394	283	111	706	508	198
28	173	101	72	294	195	99	475	319	156
29	125	68	57	205	143	62	342	225	117
30-34	750	434	316	292	228	64	892	642	250
35-39	119	31	88	91	86	5	141	41	100
40-44	49	12	37	-	-	-	25	3	22
45-49	11	6	5	-	-	-	-	-	-

TABLA 3

GUATEMALA: MUJERES SOLTERAS MAS CONVIVIENTES QUE SE CASAN LEGALMENTE EN LA POBLACION  
TOTAL, NO INDIGENA E INDIGENA, CENSOS CORREGIDOS 1950, 1960 Y 1973 -

EDAD (x, x+a)	1950			1973		
	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA
TOTAL	9 399	5 177	4 222	26 049	11 396	14 653
14	264	152	112	659	359	300
15-19	4 464	2 301	2 163	12 729	5 669	7 060
15	482	278	204	1 632	712	920
16	870	405	465	2 474	1 172	1 302
17	1 270	658	612	2 995	1 307	1 688
18	1 081	517	564	3 084	1 400	1 684
19	761	443	318	2 544	1 078	1 466
20-24	2 124	1 324	800	7 394	2 378	5 016
20	647	378	269	2 092	780	1 302
21	501	341	160	1 691	564	1 127
22	387	253	134	1 429	453	976
23	324	191	133	1 185	339	846
24	265	161	104	1 007	242	765
25-29	996	537	459	2 692	2 110	582
30-34	706	363	343	1 016	359	657
35-39	495	290	205	737	259	478
40-44	279	164	115	561	159	402
45-49	71	46	25	261	103	158

FUENTE: CUADRO 7 Y ANEXO 4

Anexo 4

ESTIMACION DE LA POBLACION REAL PARA 1950,  
1964 Y 1973 POR EDAD SEGUN GRUPO ETNICO

TABLA 1  
GUATEMALA: POBLACION REAL POR EDAD Y SEXO POR GRUPO  
ETNICO PARA LOS AÑOS 1950, 1964 Y 1973

EDAD (x, x+a)	1950			1964			1973		
	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA
TOTAL	726 045	340 079	385 966	1 032 864	590 330	442 534	1 370 044	776 879	593 165
14	33 053	15 344	17 709	50 474	29 688	20 786	66 193	38 454	27 739
15-19	157 949	71 598	86 351	222 989	129 356	93 633	302 085	173 759	128 326
15	32 569	14 937	17 632	48 442	28 334	20 108	64 202	37 147	27 055
16	32 164	14 553	17 611	46 508	27 017	19 491	62 264	35 827	26 437
17	31 699	14 238	17 461	44 585	25 769	18 816	60 364	34 602	25 762
18	31 105	14 018	17 087	42 668	24 629	18 029	58 528	33 558	24 970
19	30 412	13 852	16 560	40 786	23 597	17 189	56 727	32 625	24 102
20-24	140 508	65 420	75 088	179 471	103 519	75 952	256 088	147 558	108 530
20	29 747	13 680	16 067	38 983	22 576	16 407	54 929	31 653	23 276
21	29 108	13 532	15 576	37 238	21 601	15 637	53 159	30 690	22 469
22	28 305	13 256	15 049	35 674	20 665	15 009	51 316	29 637	21 679
23	27 268	12 778	14 490	34 353	19 764	14 589	49 355	28 434	20 921
24	26 080	12 174	13 906	33 223	18 913	14 310	47 329	27 144	20 185
25-29	113 395	52 740	60 655	152 160	84 540	67 620	207 846	117 641	90 205
25	24 906	11 574	13 312	32 149	18 172	14 037	45 354	25 890	19 464
26	23 713	11 008	12 705	31 127	17 346	13 781	43 426	24 662	18 764
27	22 582	10 471	12 111	30 264	16 729	13 535	41 525	23 470	18 055
28	21 564	10 025	11 539	29 585	16 315	13 270	39 669	22 343	17 326
29	20 630	9 642	10 988	29 035	16 038	12 997	37 872	21 276	16 576
30-34	89 968	42 825	47 143	137 254	76 368	60 886	165 779	92 223	73 556
35-39	73 022	36 423	36 599	120 248	68 409	51 839	139 288	76 163	63 125
40-44	61 850	28 210	33 640	95 638	54 284	41 354	124 602	69 179	55 423
45-49	56 300	27 519	28 781	74 630	44 166	30 464	108 163	61 902	46 261

FUENTE: CHACRIEL, JUAN : GUATEMALA : evaluación del censo de 1973 y proyección de la población por sexo y edad 1950-2000.

GUATEMALA: POBLACION SOLTERA ESTIMADA POR EDAD, SEGUN GRUPO ETNICO, PARA LOS AÑOS 1950, 1964 Y 1973

EDAD (x, x+a)	1950			1964			1973		
	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA
TOTAL	254 218	140 954	113 264	340 226	223 165	117 061	456 207	296 201	160 006
14	32 061	15 083	16 978	49 111	29 094	20 017	64 538	37 770	26 768
15-19	108 819	56 208	52 671	156 618	98 666	57 952	217 170	135 639	81 531
15	29 540	14 115	15 425	43 840	26 209	17 631	58 745	34 747	23 998
16	26 149	12 807	13 342	37 671	22 991	14 690	51 928	31 334	20 594
17	21 080	11 234	9 846	31 209	19 584	11 625	43 643	27 284	16 359
18	17 512	9 672	7 840	24 321	16 385	7 936	35 058	23 372	11 686
19	14 598	8 380	6 218	19 577	13 497	6 080	27 796	18 902	8 894
20-24	44 219	26 767	17 452	54 310	38 741	15 569	82 998	58 945	24 053
20	12 018	7 114	4 904	15 593	10 995	4 598	23 345	16 595	6 750
21	9 955	6 089	3 866	12 549	8 944	3 605	19 244	13 739	5 505
22	8 548	5 196	3 352	10 238	7 377	2 861	16 011	11 373	4 638
23	7 308	4 472	2 836	8 588	6 166	2 422	13 276	9 406	3 870
24	6 390	3 896	2 494	7 342	5 239	2 103	11 122	7 812	3 310
25-29	22 948	13 829	9 119	25 572	17 791	7 781	34 761	24 435	10 326
25	5 604	3 443	2 161	6 269	4 474	1 795	9 116	6 430	2 686
26	4 980	2 994	1 986	5 603	3 885	1 718	7 860	5 352	2 508
27	4 449	2 670	1 779	4 993	3 413	1 580	6 727	4 705	2 022
28	4 119	2 456	1 663	4 526	3 100	1 426	5 870	4 137	1 733
29	3 796	2 266	1 530	4 181	2 919	1 262	5 188	3 611	1 577
30-34	15 654	9 550	6 104	18 255	12 677	5 578	19 396	13 144	6 252
35-39	11 902	7 758	4 144	15 151	10 740	4 411	14 068	9 712	4 356
40-44	9 772	5 980	3 792	11 955	8 522	3 433	12 460	8 747	3 713
45-49	8 783	5 779	3 004	9 254	6 934	2 320	10 816	7 809	3 007

FUENTE: CHARLIEL JUAN; GUATEMALA: evaluación del censo de 1973 y PROYECCION DE LA POBLACION POR SEXO Y EDAD 1950-2000 Y ANEXOS 1

TABLA 3.

GUATEMALA; POBLACION SOLTERA MAS CONVIVIENTE ESTIMADA POR EDAD,  
SEGUN GRUPO ETNICO, PARA LOS AÑOS  
1950, 1964 Y 1973

EDAD (x, x+a)	1950			1973		
	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA	TOTAL	NO INDIGENA	INDIGENA
TOTAL	567 996	250 466	317 530	912 868	506 829	415 039
14	32 954	15 267	17 687	65 862	38 262	27 600
15 - 19	146 687	65 780	80 907	271 327	157 270	114 057
15	32 113	14 668	17 445	62 790	36 411	26 379
16	31 070	13 985	17 085	58 902	33 972	24 930
17	29 543	13 156	16 387	54 448	31 520	22 928
18	27 715	12 308	15 407	49 749	28 849	20 900
19	26 246	11 663	14 583	45 438	26 518	18 920
20 - 24	113 488	50 419	63 069	179 233	103 088	76 145
20	24 898	11 122	13 776	41 636	24 295	17 341
21	23 868	10 663	13 205	38 434	22 324	16 110
22	22 785	10 141	12 644	35 716	20 628	15 088
23	21 569	9 545	12 024	32 920	18 777	14 143
24	20 368	8 948	11 420	30 527	17 064	13 463
25 - 29	85 680	36 978	48 702	124 989	67 172	57 817
30 - 34	64 147	27 922	36 225	92 339	47 396	44 943
35 - 39	49 509	22 327	27 182	72 693	36 629	37 054
40 - 44	39 893	16 362	23 531	62 301	30 599	31 702
45 - 49	35 638	15 411	20 227	52 134	26 413	25 721

FUENTE: CHACRIEL, JUAN, GUATEMALA: evaluación del censo de 1973 y Proyección de Población por Sexo y Edad 1950-2000 y ANEXO I

BIBLIOGRAFIA

- Camisa, Zulma C., Fecundidad y nupcialidad de la Encuesta Demográfica Nacional de Honduras (EDENH), Fascículo III, Serie A, N° 129, mayo 1973, CELADE.
- Camisa, Zulma C., La nupcialidad femenina en América Latina durante el período intercensal 1950-1960, CELADE, Serie AS N° 10, San José, Costa Rica, 1971.
- Chackiel, Juan, Guatemala: evaluación del censo 1973 y proyección de la población por sexo y edad 1950-2000, CELADE, Serie A, N° 1021, San José, Costa Rica, 1976.
- Henry, Louis, Démographie Analyse et Modèles, Librairie Larousse, Paris, 1972 (traducción inédita de Z. Camisa San José).
- Leguina, Joaquín, Fundamentos de demografía, siglo XXI de España Editores S.A., 1973.
- Naciones Unidas, Métodos para preparar proyecciones de población por sexo y edad, Manual III, ST/SOA/Serie A, Estudios sobre población, N° 25, Nueva York, 1956.
- Naciones Unidas, Métodos relativos al uso de las estadísticas censales, para el cálculo de tablas de vida y otros índices demográficos, ST/SOA/Serie A/7, Nueva York, 1949.
- Pressat Roland, El análisis demográfico. Métodos, resultados, aplicaciones, Fondo de Cultura Económica, México 1967.
- Tabutin, D. y Vallin, J., Sources et Analyse des données démographiques, Institut National d'études démographiques, Francia 1973.